

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 161 -2023-GRA/GGR

Huaraz, 6 de marzo de 2023

VISTO:

El INFORME N° 069-2023-GRA/ORDN, de fecha 6 de marzo de 2023, Informe N° 111-2023-GRA/GRAJ, de fecha 6 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce al señor Fabián Koki Noriega Brito como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el 2.4 del numeral 2. En materia Administrativa del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Aprobar planes, directivas, y/o manuales así como todo documento normativo que regule los actos de administración interna y externa (...)";

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Artículo 14°, Numeral 14.1, lo siguiente: "Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento";



Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su Artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, al indicar que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como, espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (..);

Que, con DECRETO SUPREMO N° 007-2023-PCM, se declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, San Martín y Ucayali, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales;

Que, con DECRETO SUPREMO N° 008-2023-PCM, se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales;

Que, con DECRETO SUPREMO N° 029-2023-PCM, declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales;

Que, mediante INFORME N° 069-2023-GRA/ORDN, de fecha 6 de marzo de 2023, la jefatura de la Oficina Regional de Defensa Nacional solicita la aprobación mediante acto resolutivo la aprobación del "PLAN DE TRABAJO PARA LA ACCIÓN ANTE EL PELIGRO INMINENTE, REDUCCIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN POR EL IMPACTO DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES 2023", adjuntando el plan respectivo que consta de 63 páginas, mediante el cual contiene el objetivo general de "Establecer los procedimientos y acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta frente a las lluvias intensas y peligros asociados", documento elaborado por la misma Oficina Regional de Defensa Nacional;

Que, mediante Informe N° 111-2023-GRA/GRAJ, de fecha 6 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Asesoría Legal ante el requerimiento de informe legal concluye que procede aprobar el respectivo plan de trabajo propuesto;

Que el referido documento, materia de su aprobación, contiene información sobre escenarios de peligro, reducción, vulnerabilidad y riesgo y socialización de los planes de contingencia ante el Fenómeno de lluvias intensas asociado a deslizamiento e inundaciones; conteniendo asimismo una estructura organizativa para la respuesta, con las tareas y responsabilidades, inventario de recursos y capacidades, y con las fases para la implementación del referido instrumento;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que



aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

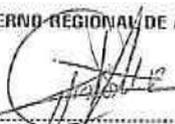
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO PARA LA ACCIÓN ANTE EL PELIGRO INMINENTE, REDUCCIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN POR EL IMPACTO DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES 2023", que consta de 63 páginas, visados al margen inferior, de la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, notifique la presente resolución a la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash, para su implementación como órgano especializado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General notifique a los demás órganos competentes, para conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Mag. CPC. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Gerente General Regional





**“PLAN DE TRABAJO PARA LA ACCION
ANTE EL PELIGRO INMINENTE, REDUCCION,
RESPUESTA Y REHABILITACION POR EL
IMPACTO DE LAS PRECIPITACIONES
PLUVIALES 2023”**

SIGLAS

CENEPRED	: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
GRD	: Gestión del Riesgo de Desastres
GTGRD	: Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
IGP	: Instituto Geofísico del Perú
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
INGEMMET	: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
MINAM	: Ministerio del Ambiente
MTC	: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PLANAGERD	: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PPRRD	: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
SENAMHI	: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SIGRID	: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SINPAD	: Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres



PRESENTACION

El Gobierno Regional de Ancash, a través de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana, se elaboró el PLAN DE TRABAJO PARA LA ACCION ANTE EL PELIGRO INMINENTE, REDUCCION, RESPUESTA Y REHABILITACION POR EL IMPACTO DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES 2023, en el marco del numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que sostiene que “Los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector”.

El referido Plan se realizó para la acción ante el peligro inminente, reducción, respuesta y rehabilitación por el impacto de las precipitaciones pluviales 2023, que generalmente se da desde el mes de octubre hasta el mes de abril a causa de los fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos. Provocando daños a la vida, agricultura, centros educativos, carreteras, viviendas, etc. Todo ello dando lugar a peligros asociados a movimientos en masa (flujo de detrito, deslizamientos, derrumbes, huaycos, caídas de roca) e inundaciones, estos flujos se originan en la parte alta y que durante su recorrido reciben aportes secundarios provenientes de quebradas, siendo suficientemente violento capaz de destruir áreas de cultivo, áreas urbanas, puentes y carreteras.

Estos eventos tienen carácter contingente (que puede suceder o no) en las zonas vulnerables de la región Ancash y en respuesta a este fenómeno la Oficina regional de Defensa Nacional, ha formulado el **PLAN DE TRABAJO PARA LA ACCION ANTE EL PELIGRO INMINENTE, REDUCCION, RESPUESTA Y REHABILITACION POR EL IMPACTO DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES 2023**, estableciendo procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta. Para lo cual se han determinado escenarios de lluvias intensas y peligros asociados, con la finalidad de responder oportunamente a los impactos de los desastres y reducir considerablemente las pérdidas que causan los desastres, si las autoridades y la población en las zonas expuestas se encuentran preparadas y organizadas para reaccionar en protección de su integridad y su patrimonio, para lo cual debe contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna e inmediata.



I. BASES LEGALES Y NORMATIVAS

- Constitución Política del Perú. ✓
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. ✓
- Decreto supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la ley del SINAGERD. ✓
- D.S. N° 007-2023-PC, que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, San Martín y Ucayali, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.
- D.S. N° 008-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.
- D.S. N° 029-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.



II. ANTECEDENTES

En la región de Ancash, han ocurrido eventos destructivos asociados al fenómeno natural por lluvias intensas que son recurrentes entre los meses de octubre a abril, tales como huaycos, deslizamientos, derrumbes, inundaciones, entre otros.

Este esfuerzo busca brindar el asesoramiento con **PLAN DE TRABAJO PARA LA ACCION ANTE EL PELIGRO INMINENTE, REDUCCION, RESPUESTA Y REHABILITACION POR EL IMPACTO DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES 2023**, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del país frente a los riesgos asociados a la variabilidad del clima, así como también las capacidades para lograr un mejor aprovechamiento de nuestros recursos para el desarrollo sostenible. Además de informar sobre el actual conocimiento del fenómeno del Niño, este documento tiene como propósito generar conciencia de la importancia que reviste el fortalecimiento de las instituciones como el SENAMHI, que cumple un rol clave en el sistema de gestión de riesgos y en la planificación del desarrollo del Perú.

En el año 2023, mediante el Decreto Supremo N° 007-2023-PCM, se Declarar el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, San Martín y Ucayali, (...), por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. La implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. En la siguiente la Tabla se indica con respecto al departamento de Ancash.

Tabla 1. Distrito declarado estado de emergencia por daños (desastre)

Departamento	Provincia	Distrito
Ancash	Huaraz	Huaraz

Fuente: Decreto Supremo N° 008-2023-PCM



Que, mediante Decreto Supremo N° 008 - 2023 - PCM, Declaran el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, (...), por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Asimismo, se menciona la implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. En la siguiente la Tabla se indica los 15 distritos que corresponden al departamento de Ancash.

Tabla 2. Distrito declarado estado de emergencia por peligro inminente.

Departamento	Provincia		Distrito
Ancash	Aija		Aija

	Asunción		Acochaca
	Carhuaz		Anta
			Carhuaz
	Corongo		Cusca
	Huaraz		Independencia
			Jangas
	Huari		Cajay
			Chavín de Huántar
			Huántar
			Masin
			San Marcos
	Pomabamba		Huayllan
	Sihuas		Sicsibamba
	Yungay		Yungay

Fuente: Decreto Supremo N° 008-2023-PCM

Que, mediante Decreto Supremo N° 029 - 2023 - PCM, Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Asimismo, se menciona la implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. En la siguiente la Tabla se indica los 18 distritos que corresponden al departamento de Ancash.



Tabla 3. Distrito declarado estado de emergencia por peligro inminente

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
Áncash	Aija	1	Coris
	Antonio Raimondi	2	Aczo
	Bolognesi	3	Mangas
	Carhuaz	4	Pariahuanca
	Carlos Fermín Fitzcarrald	5	San luis
	Casma	6	Comandante noel
	Huari	7	San pedro de chana
	Huarmey	8	Huarmey
	Huaylas	9	Caraz
		10	Santa cruz
	Mariscal luzuriaga	11	Piscobamba
	Pallasca	12	Pallasca
		13	Santa rosa
	Pomabamba	14	Pomabamba
	SANTA	15	Chimbote
		16	Santa
	Sihuas	17	Sihuas
	Yungay	18	Yanama

Fuente: Decreto Supremo Nº 029-2023-PCM



III. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENRAL

Establecer los procedimientos y acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta frente a las lluvias intensas y peligros asociados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Coordinar con el GTGRD y PDC Regional acciones, funciones y responsabilidades para la atención de emergencias y desastres frente a la lluvia intensas y peligros asociados.
- ✓ Establecer procedimientos, protocolos de coordinación y monitoreo para la atención de emergencias.
- ✓ Realizar la modificatoria presupuestal de acuerdo a ley a fin de Determinar los recursos disponibles para la atención de las emergencias.

IV. INFORMACIÓN GENERALES

4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El departamento de Ancash; se localiza en la región noroeste del territorio peruano, donde se diferencian dos tipos de paisajes: la llanura costera árida, que domina toda la zona occidental, y las zonas montañosas, que ocupan la mayor parte del territorio y que comprende a los accidentes geográficos como las cordilleras Blanca, Negra, Huallanca, Huayhuash, la Sierra Oriental y el Cañón del Marañón. Su capital es Huaraz, y su ciudad más poblada es Chimbote. El Mapa N° 1 muestra la ubicación geopolítica del departamento.

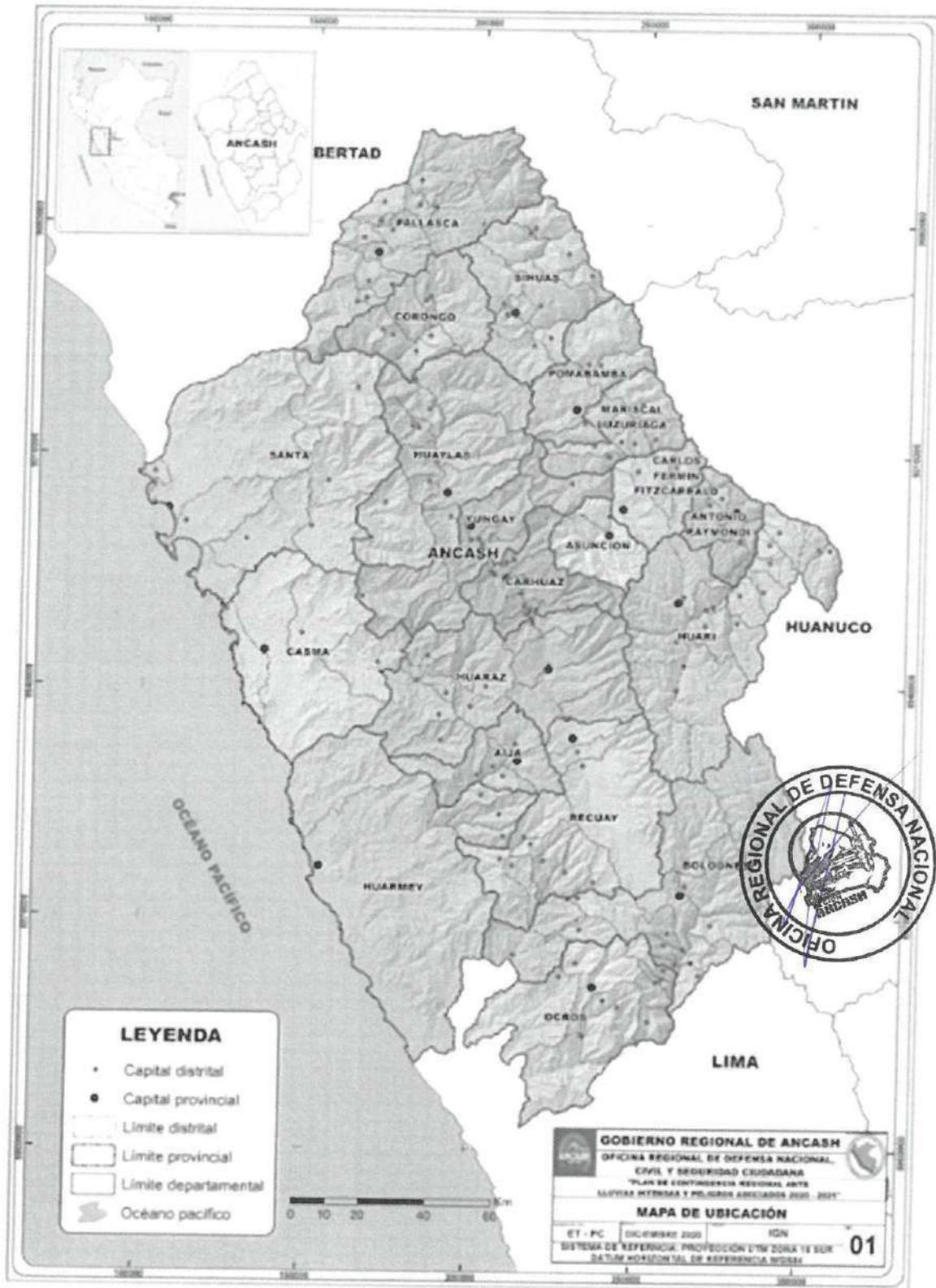
4.1.1.- División política y administrativa

Los límites de la región Ancash son:

- a) Por el norte, con el departamento de La Libertad.
- b) Por el este, con el departamento de Huánuco.
- c) Por el sur, con el departamento de Lima.
- d) Por el oeste, con el Océano Pacífico.



Imagen 01. Ubicación



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas del IGN

4.1.2. Superficie y extensión

Según el IGN (2014), la región Ancash tiene una superficie de 35 962.246 Km², lo que representa el 2.8 % del territorio nacional. Cuenta con 20 provincias y 166 distritos. El territorio comprende espacios geográficos de costa y sierra; donde el 72% de su territorio es esencialmente andino.

Tabla N° 4. Superficie de las provincias de Ancash

N°	PROVINCIA	CAPITAL	ÁREA (Km ²)	%
1	Santa	Chimbote	3982.345	11.07
2	Huarmey	Huarmey	3925.134	10.91
3	Bolognesi	Chiquián	3128.875	8.70
4	Huari	Huari	2791.616	7.76
5	Huaraz	Huaraz	2510.239	6.98
6	Recuay	Recuay	2328.614	6.48
7	Huaylas	Caraz	2290.278	6.37
8	Casma	Casma	2275.908	6.33
9	Pallasca	Cabana	2070.484	5.76
10	Ocros	Ocros	1934.924	5.38
11	Sihuas	Sihuas	1457.694	4.05
12	Yungay	Yungay	1364.843	3.80
13	Corongo	Corongo	1016.839	2.83
14	Pomabamba	Pomabamba	922.206	2.56
15	Carhuaz	Carhuaz	814.294	2.26
16	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	736.736	2.05
17	Aija	Aija	696.396	1.94
18	Carlos Fitzcarrald	f. San Luis	627.427	1.74
19	Antonio Raimondi	Llamellín	559.148	1.55
20	Asunción	Chacas	528.246	1.47
TOTAL			35 962.246	100.00



4.2. VÍAS DE ACCESO.

Las infraestructuras viales de la región Ancash se clasifican en:

4.2.1. RED VIAL TERRESTRE.

4.2.1.1. Red Vial Nacional.

- a) Carretera panamericana: Es una red vial asfaltada que integra a la región Ancash con el resto del país y la conecta con países vecinos. Permite los intercambios interregionales, por el sur con la ciudad Lima y provincias y por el norte con la Libertad, Lambayeque, Tumbes y Piura.

- b) Carretera de penetración Pativilca-Huaraz-Caraz-Huallanca: Conecta la carretera Panamericana con el eje longitudinal de la sierra. Las ciudades de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Caraz se articulan por el norte utilizando esta vía. Por la zona central se conecta con la carretera Casma-Huaraz y Chimbote.
- c) Carretera de penetración Chimbote-Chuquicara-Sihuas-Pariash-límite regional de Huánuco: Es una vía transversal de 320,8 km de longitud. Une la sierra norte de la región Ancash con la sierra de Huánuco (Huacrachuco) y La Libertad (Tayabamba). Sirve de integrador de diversas localidades y zonas de producción ubicadas en las márgenes del río Santa hasta Chuquicara, y luego se divide en dos vías, una que corre a lo largo de la margen izquierda del río Tablachaca; y la otra que interconecta a las localidades de Yungay Pampa, Yancas, Sihuas, Pariash, hasta Huacrachuco-Huánuco.
- d) Carretera de penetración Casma-Huaraz-Cátac-Pomachaca-Rapayán-límite regional con Huánuco: Corresponde a una vía alternativa de integración entre Ancash y Huánuco. Atraviesa las regiones naturales de costa, sierra y selva, uniendo las provincias de Casma y Huaraz, y hasta Monzón y Tingo María (Huánuco).
- e) Carretera de penetración Pativilca-Conococha-Chiquián-Abra Yanashalla (límite regional con Huánuco): Es una vía que une la costa de la región Ancash con la sierra sur de Huánuco, y se conecta con la carretera Huallanca-La Unión-Huánuco.
- f) Carretera de penetración Pativilca-Conococha-Antamina-Llata: Es una vía construida debido a la actividad minera en la zona. Une el valle Fortaleza con la compañía Minera Antamina. Se encuentra asfaltada hasta el límite con provincia de Huamalíes (Llata, Huánuco).

4.2.1.2. Red vial regional

- a) Carretera Cátac-Huari-Piscobamba-Pomabamba-Sihuas: Recorre a lo largo del Callejón de Conchucos, integrándolo con el Callejón de Huaylas y con la costa, importante también porque conecta a Chavín de Huántar y otros lugares de interés turístico. Esta vía presenta problemas geodinámicos en varios tramos, sobre todo en época de lluvias.
- b) Carretera Huarmey-Aija-Recuay: Es una vía afirmada que integra algunos pueblos del valle de Huarmey las provincias de Aija y Recuay.
- c) Carretera Chimbote-Huallanca: Une la central hidroeléctrica de Huallanca con Chimbote, y a la vez, completa el gran circuito regional del Callejón de Huaylas con la costa de la región.
- d) Otras carreteras de conexión regional e interregional: Son las carreteras Huaraz-Pomachaca-Rapayán-Huánuco, como alternativa de integración con el valle del río Marañón. También se considera a la carretera Casma-Huaraz, además de otras como Samanco-Yungay, Barranca-Ocros-Chiquián, Huari-Chingas-Llamellín, Yungay-



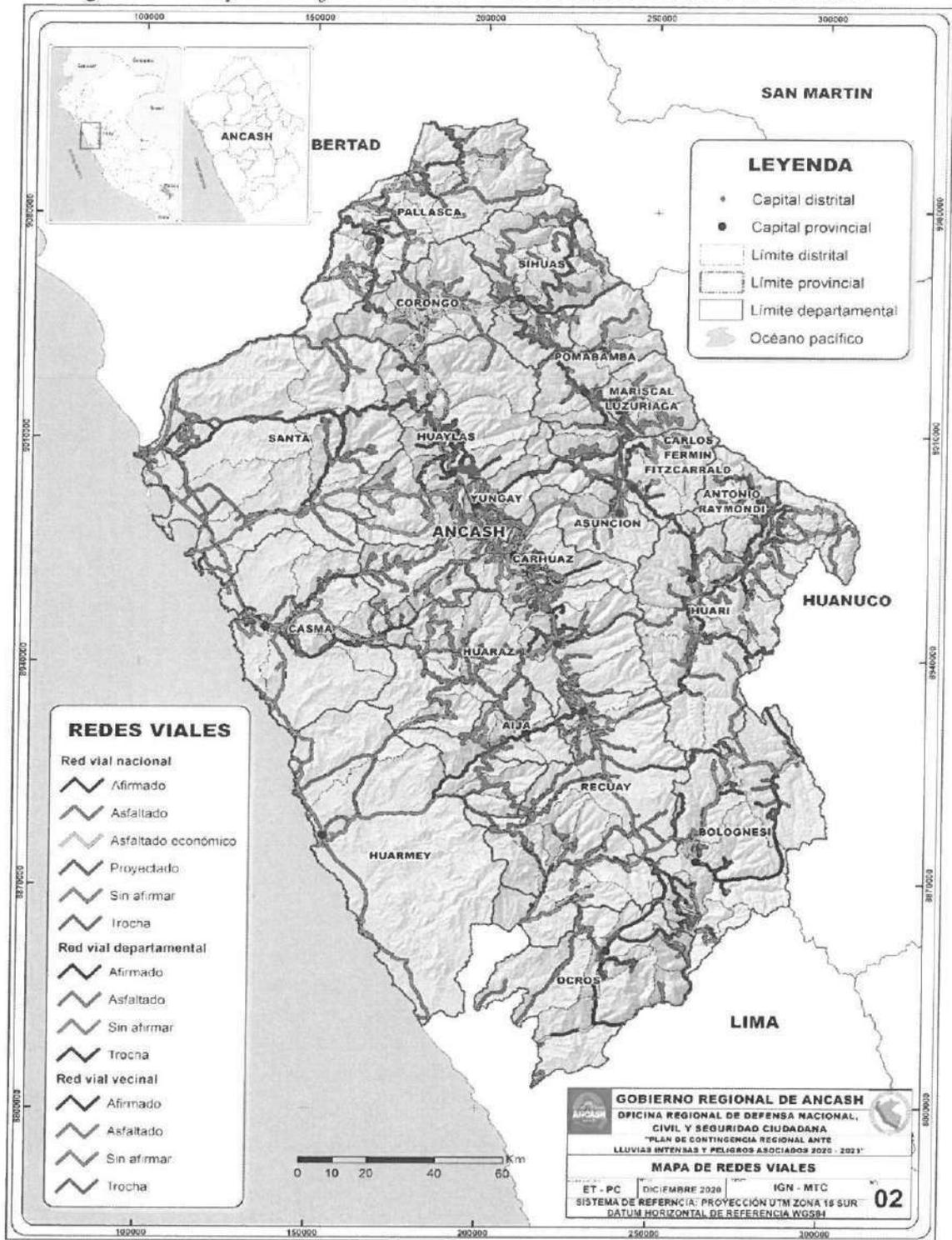
Piscobamba, Nepeña-Moro-Jimbe-Pamparomas-Pueblo Libre-Caraz, etc.

4.2.1.3. Red vial Vecinal

- a) Zona costera de la región: Presenta vías generalmente asfaltadas, y en buen estado de conservación, debido a que la fisiografía de la zona (llana y poco accidentada). La circulación por ellas es fluida. Las provincias con litoral como Santa, Casma y Huarmey se articulan utilizando la carretera Panamericana.
- b) Callejón de Huaylas: Presenta diferentes niveles de accesibilidad según su fisiografía y localización dispersa de los centros poblados. La circulación es fluida por el eje longitudinal más bajo del valle debido al buen estado de conservación de las vías, pero es restringida en los flancos y partes altas por tratarse de trochas carrozables.
- c) Callejón de Conchucos: Presenta un sistema vial de carácter vecinal, conformado generalmente por trochas carrozables y carreteras sin afirmar. Desde el túnel de Cahuish hasta Chavín, San Marcos y Huari es asfaltada. Desde Huari se conecta por una vía afirmada hacia San Luis, Piscobamba, Pomabamba y Sihuas, y otros distritos como Llama, Yauya, San Nicolás, Parobamba, etc. Además, desde Huari se interconecta hacia Llamellín y Mirgas, y a lo largo del valle del río Pushca se conecta con la localidad de Huacaybamba (Huánuco), luego de cruzar el río Marañón.
- d) Los Callejones de Huaylas y Conchucos: Se interconectan a través de dos vías que cruzan la cordillera Blanca: Carhuaz-Chacas-San Luis y Yungay-Yanama-Piscobamba-Pomabamba. En el lado sur de la región existen conexiones vecinales entre Chaucayán-Pararin-Cotaparaco-Tapacocha-Recuay. A la provincia de Ocros se accede desde el valle del Río Pativilca por Mangas-Gorgorillo-Llaclla-Llipa-Raján-Ocros, y desde aquí también se accede a los centros poblados de Santiago de Chilcas, Huanchay, Copa y Congas; mientras que el ingreso a Chiquián se bifurca desde el sector de Conococha y hacia Marca desde Raquia. Finalmente, desde Chasquitambo se llega hasta Huayllacayán.



Imagen 02. clasificación y distribución de redes viales terrestres se visualiza



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas de IGN y MTC

4.2.2. RED MARÍTIMA

La región Ancash tiene un puerto marítimo principal, ubicado en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, y que es utilizado principalmente para la exportación de productos pesqueros y mineros. Además, tiene cuatro puertos secundarios de categoría menor y una caleta.



En julio del 2001, la Compañía Minera Antamina, inauguró las instalaciones del puerto Punta Lobitos, diseñado para exportar sus concentrados de cobre y zinc.

4.2.3 INFRAESTRUCTURA AÉREA

La costa de la Región Ancash tiene un aeropuerto ubicado en la provincia de Santa, distrito de Chimbote, con una pista de aterrizaje de 1800 x 30 m; se encuentra asfaltado y equipado con un edificio administrativo, servicio de meteorología, comisaría y restaurantes.

En la zona la sierra, se encuentra el Aeropuerto comandante FAP Germán Arias Graziani, ubicado en la Provincia de Carhuaz y Distrito de Anta, a 23 km al norte de la ciudad de Huaraz. Cuenta con una torre de control de cuatro pisos con 12 m de altura y una pista asfaltada de 3 050 m de largo por 30 m de ancho; así también, con equipos de comunicaciones y radio ayudas a la aeronavegación en óptimo estado. Destacan los vuelos comerciales regulares, particulares de empresas privadas y de aeronaves militares, los cuales deben ser confirmados previamente en el Grupo Aéreo N° 8 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima.

V.-POBLACIÓN

El Cuadro N° 3, muestra que la región Ancash cuenta con una población total de 1 083 519 habitantes. La población urbana predomina con un 63.38 % (686 728 habitantes) y la población rural representa el 36.62 % (396 791 habitantes).

Tabla N° 5. Población según provincias

PROVINCIA	TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
AIJA	6316	3242	3074	-	-	-	6316	3242	3074
ANTONIO RAYMONDI	13650	6722	6928	-	-	-	13650	6722	6928
ASUNCION	7378	3522	3856	-	-	-	7378	3522	3856
BOLOGNESI	23797	12179	11618	9276	4716	4560	14521	7463	7058
CARHUAZ	45184	21786	23398	13820	6694	7126	31364	15092	16272
CARLOS FERMÍN FITZCARRAL D	17717	8432	9285	3786	1852	1934	13931	6580	7351
CASMA	50989	25499	25490	38907	19218	19689	12082	6281	5801
CORONGO	7532	3837	3695	-	-	-	7532	3837	3695
HUARAZ	163936	80099	83837	123069	60034	63035	40867	20065	20802
HUARI	58714	30566	28148	13000	6284	6716	45714	24282	21432
HUARMEY	30560	15544	15016	22295	11116	11179	8265	4428	3837
HUAYLAS	51334	25184	26150	15204	7398	7806	36130	17786	18344



MARISCAL LUZURIAGA	20284	9720	10564	-	-	-	20284	9720	10564
OCROS	7039	3678	3361	-	-	-	7039	3678	3361
PALLASCA	23491	11554	11937	6913	3368	3545	16578	8186	8392
POMABAMBA	24794	11791	13003	5667	2752	2915	19127	9039	10088
RECUJAY	17185	8206	8979	5969	2840	3129	11216	5366	5850
SANTA	435807	214707	221100	412281	202436	209845	23526	12271	11255
SIHUAS	26971	13018	13953	4354	2070	2284	22617	10948	11669
YUNGAY	50841	24815	26026	12187	5973	6214	38654	18842	19812
TOTAL	1,083,519	534101	549418	686,728	336751	349977	396,791	197350	199441

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

VI.- VIVIENDAS

Según el Cuadro N° 4, en la región Ancash existen un total de 295 899 viviendas, donde el material de construcción predominante en las paredes exteriores es el ladrillo o bloque de cemento, en 115 565 viviendas (39.06 %), seguido del material de adobe en 110 522 viviendas (37.35 %).

Tabla N° 6. Material predominante en las paredes.

Provincia	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda								
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay / calamina / estera	Otro material
Aija	1941	15	1	1763	70	7	65	2	18	-
Antonio Raimondi	3786	97	-	658	3014	7	7	3	-	-
Asunción	2302	215	3	368	1701	4	6	4	1	-
Bolognesi	6818	506	12	3703	2332	27	183	14	41	-
Carhuaz	13003	1913	3	10846	140	9	15	48	29	-
Carlos Fermín Fitzcarrald	5188	107	-	1326	3728	-	20	4	3	-
Casma	14561	5614	29	4418	11	1097	15	312	3065	-
Corongo	2025	43	1	1963	11	-	5	1	1	-
Huaraz	41809	19070	40	21462	326	95	106	370	340	-
Huari	15374	956	4	2182	12002	12	82	59	76	1
Huarmey	9230	4490	7	1593	27	353	9	587	2164	-
Huaylas	14329	2289	16	11751	158	5	27	25	58	-
Mariscal Luzuriaga	5885	32	2	4036	1804	2	6	2	1	-
Ocros	2549	153	6	1951	79	74	29	19	238	-
Pallasca	6405	167	7	4290	1811	7	97	14	12	-
Pomabamba	6944	224	6	4474	2209	3	17	8	3	-



Recuay	5084	447	5	4027	398	40	67	22	78	-
Santa	116757	77707	261	10995	37	866	76	2454	24361	-
Sihuas	7631	258	3	6186	1147	4	19	7	7	-
Yungay	14278	1262	16	12530	267	19	34	70	80	-
TOTAL	295899	115565	422	110522	31272	2631	885	4025	30576	1

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas- INEI.

VII: GEOGRAFIA FISICA

7.1 CLIMA

Según SENAMHI, la región Ancash cuenta con 9 tipos de clima (Cuadro N° 5 y Mapa N° 3). En la franja costera, el clima es árido, con alta humedad atmosférica y lluvias muy escasas; las zonas con clima templado y seco se encuentran en los pisos medios de las vertientes andinas, oriental y occidental, así como en el Callejón de Huaylas; el clima frío y seco predomina en las punas y altas mesetas; y el clima muy frío en las cumbres nevadas. Al este de la Cordillera Blanca y en el fondo del valle formado por el río Marañón, el clima es cálido-húmedo.

La temporada de lluvias es entre los meses de diciembre y abril. Las precipitaciones líquidas se manifiestan hasta los 4000 m.s.n.m., a mayor altitud se originan las precipitaciones sólidas en forma de nieve. Las variaciones de temperatura entre día y noche se incrementan con la altitud. Las temperaturas máximas y mínimas van disminuyendo a medida que aumenta la altura sobre el nivel del mar; hasta llegar a ser constantemente bajo cero en la cadena de nevados.

Cuadro N° 5. Tabla N° 7. Clasificación climática

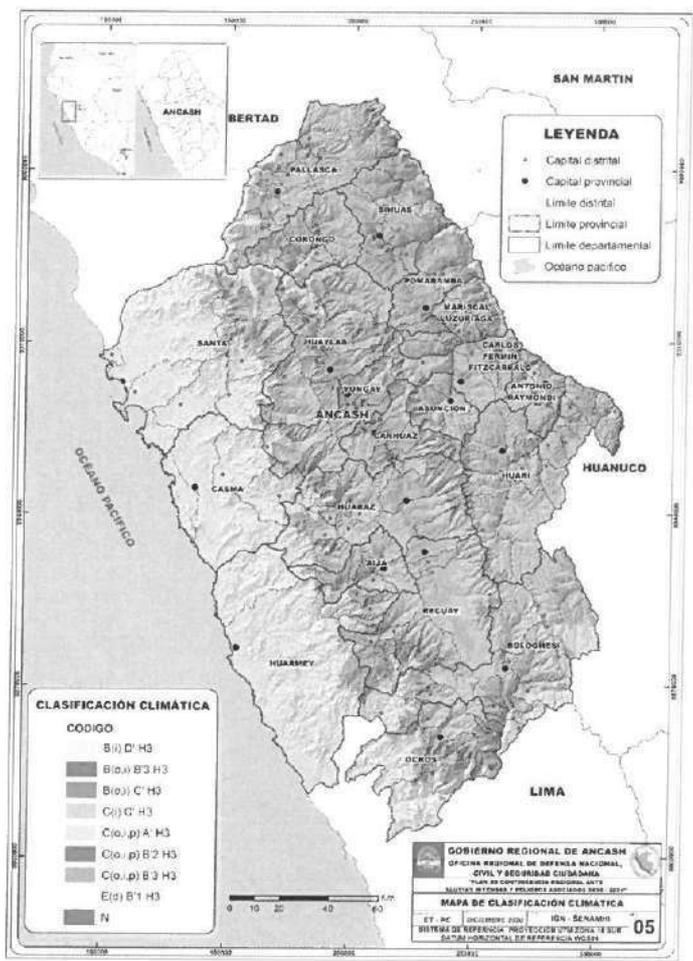
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (KM ²)
1	B(i) D' H3	Lluvioso con invierno seco, semifrío y húmedo	712.839
2	B(o,i) B'3 H3	Lluvioso con otoño e invierno seco, semifrío y húmedo	1476.555
3	B(o,i) C' H3	Lluvioso con otoño e invierno seco, frío y húmedo	228.098
4	C(i) C' H3	Semiseco con invierno seco, frío y húmedo	8433.672
5	C(o,i,p) A' H3	Semiseco con otoño, invierno y primavera seca; cálido y húmedo	240.498
6	C(o,i,p) B'2 H3	Semiseco con otoño, invierno y primavera seca; templado y húmedo	3749.804



7	C(o,i,p) B'3 H3	Semiseco con otoño, invierno y primavera seca; semifrío y húmedo	8696.978
8	E(d) B'1 H3	Árido con deficiencia de lluvias en todas las estaciones, semicálido y húmedo	11450.609
9	Nieve	Nieve, frígido y polar	975.182

Fuente: SENAMHI, 2010

Imagen 03. Clasificación climática



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas de IGN y SENAMHI

7.2 HIDROGRAFÍA

El sistema hidrográfico de Ancash está conformado por las vertientes del Atlántico y del Pacífico. El Marañón es el principal río de la vertiente del Atlántico, que delimita a los departamentos de Huánuco y La Libertad con el departamento de Ancash. En la vertiente del Pacífico, se encuentran los ríos más importantes de la región, entre ellos el río Santa que es el más caudaloso de la costa peruana, y otros ríos como el Lacramarca, Casma, Nepeña Culebras, Fortaleza y Pativilca.



Entre los ríos de la vertiente del Pacífico se tiene el río Santa, que en su curso superior y medio corre entre las Cordilleras Blanca y Negra, formando un valle interandino orientado de sur a norte, conocido como el "Callejón de Huaylas". Tiene el caudal más regular entre todos los ríos de la costa y por la masa anual descargada, es el segundo después del Chira. Los orígenes del río Santa se encuentran en el nevado de Tuco, donde nace con el nombre de quebrada de Tuco, la misma que penetra luego en la laguna Conococha. De ésta última, sale con el nombre de río Santa, que conserva hasta su desembocadura en el Pacífico, al norte de Chimbote.

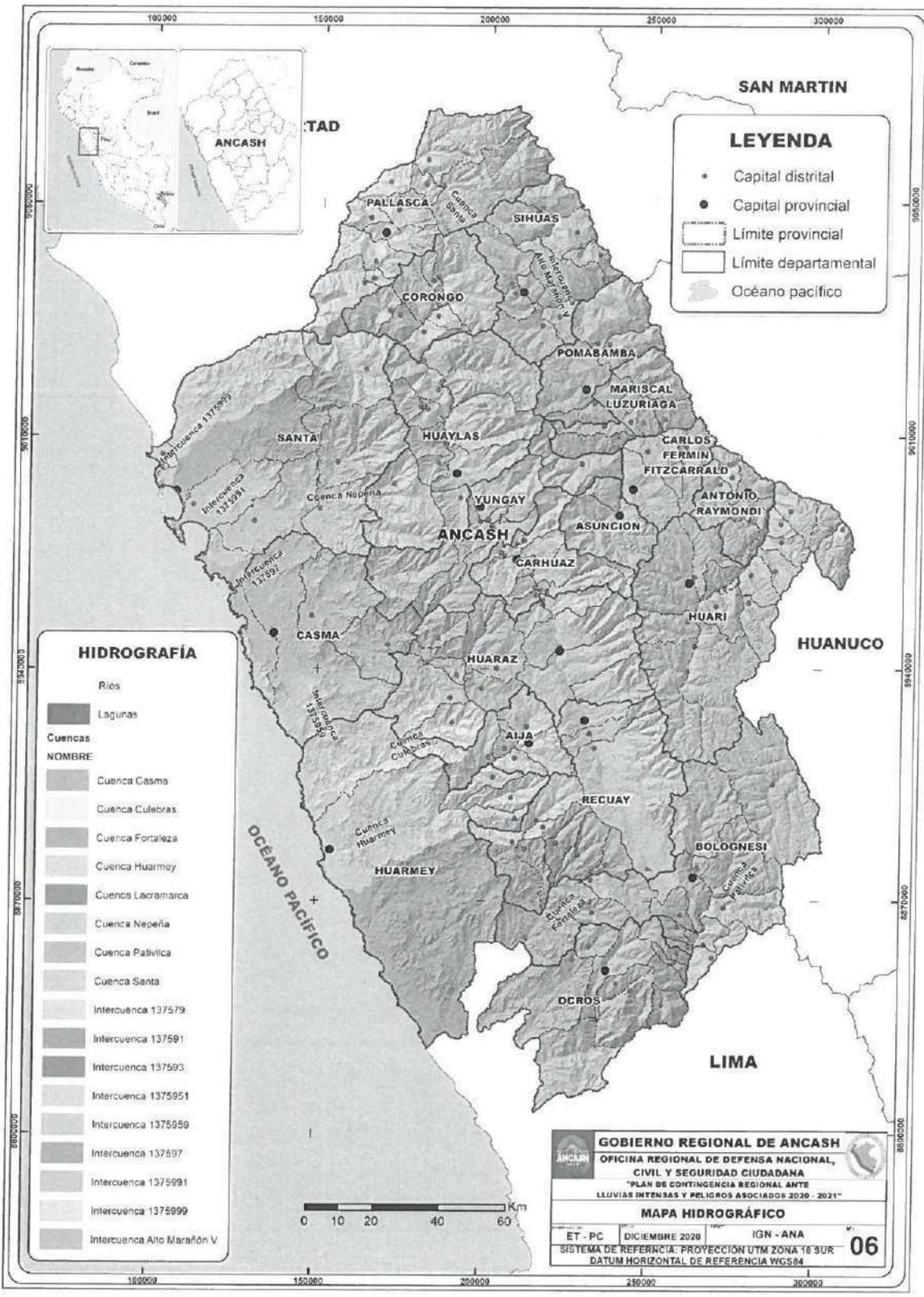
Tabla N° 8. Principales unidades hidrográficas de las vertientes del Pacífico y Atlántico.

Río	Longitud (Km)	Área de la cuenca (Km ²)	Vertiente	Origen
Santa	347	9295	Pacífico	Laguna Conococha
Marañón	226	9168	Atlántico	Nevado Yapura
Pativilca	154	2766	Pacífico	Nevado Pastoruri
Fortaleza	114	1960	Pacífico	Cordillera Negra
Lacramarca	63	842	Pacífico	Quebradas Santa Ana y Coles
Casma	100	2991	Pacífico	Lagunas Teclio, Mangán y Shaullán
Nepeña	73	1889	Pacífico	Laguna Chupicocha
Culebras	66.5	671	Pacífico	Quebradas Huanchay y Cotapuquio
Huarmey	93	2245	Pacífico	Lagunas de Utato, Toco, Shiquish y Murpa

Fuente: ANA, 2016

Imagen 04. Hidrografía





7.3 GEOLOGÍA



El mapa geológico regional fue elaborado a partir de las Cartas Geológicas Nacionales a escala 1: 100 000 elaborado por el INGEMMET en el año 1996, siendo su última actualización en el año 2016 (Ver Mapa N° 7). La geología regional está compuesta por las siguientes unidades geológicas:

7.3.1 FORMACIÓN CHICAMA

Consiste en grosores considerables de lutitas y areniscas finas, que afloran en muchas zonas de la Cordillera Blanca. Infrayace en discordancia paralela a la Formación Oyón. Los grosores de esta formación se estiman entre 800 a 100 m. Las lutitas de la Formación Chicama, que se intercalan con las areniscas, son piritosas con nódulos ferruginosos.

7.3.2 FORMACIÓN OYÓN

Consiste en areniscas gris a gris oscuras, carbonosas, de grano fino a medio, intercaladas con limoarcillitas y limonitas gris oscuras. Esta formación sobreyace concordantemente a la Formación Chicama y su límite inferior está definida por una transición gradacional, pasando de limoarcillitas a areniscas.

7.3.3 GRUPO GOYLLARQUIZGA

Las facies de plataformas del Grupo Goyllarquizga, consiste en 50 - 350 m de areniscas conglomerádicas, intercaladas con lutitas, que sobreyacen a todas las unidades anteriores en discordancia angular. El Grupo Goyllarquizga sobreyace al granito paleozóico. La edad que se le asigna a este grupo es Neocomiano - Aptiano. En el área afloran las siguientes formaciones:

7.3.4 FORMACIÓN SANTA

Consiste de 100 - 800 m. de calizas y arcillitas calcáreas que sobreyacen a la Formación Chimú e infrayacen a la Formación Carhuaz; ambos contactos con discordancia paralela. Se le atribuye una edad Valanginiana.

7.3.5 FORMACIÓN CARHUAZ

Consiste aproximadamente 500 m de areniscas y arcillitas en discordancia sobre la Formación Santa, infrayacen a la Formación Farrat. La litología general de esta formación, consiste de areniscas y cuarcitas finas marrones en capas delgadas, con abundantes intercalaciones de arcillitas. La edad asignada para esta formación es Valanginiano.

7.3.6 DEPÓSITOS CUATERNARIOS

Sobreyacen a las unidades antes descritas, se encuentran depósitos cuaternarios, siendo los más importantes los fluvio-glaciares, que alcanzan su desarrollo máximo en los alrededores de la Cordillera Blanca; incluyen a los grupos de morrenas, extensos mantos de arenas y gravas.

7.3.7 ROCAS INTRUSIVAS

Destaca el Batolito de la Cordillera Blanca, ubicado en la parte central de la Cordillera Occidental con un rumbo paralelo a las estructuras regionales.



una longitud aproximada de 210 km y un ancho que varía entre 12 -15 km. La litología predominante es granodiorita/tonalita de grano grueso, con desarrollo de foliación en algunos sectores.

Litológicamente, los grupos de suelo y rocas se clasifican como depósitos inconsolidados y unidades de substrato rocoso, según el grado de homogeneidad de sus propiedades geotécnicas, fracturamiento, meteorización y resistencia a la erosión.

VIII.- DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Se ha tomado el escenario de riesgo por lluvias intensas más crítico del 2018. Fue elaborado por el CENEPRED en el 2018, que tiene por objetivo la identificación de las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa en el ámbito regional.

Para ello se ha considerado la siguiente metodología en cuatro fases:

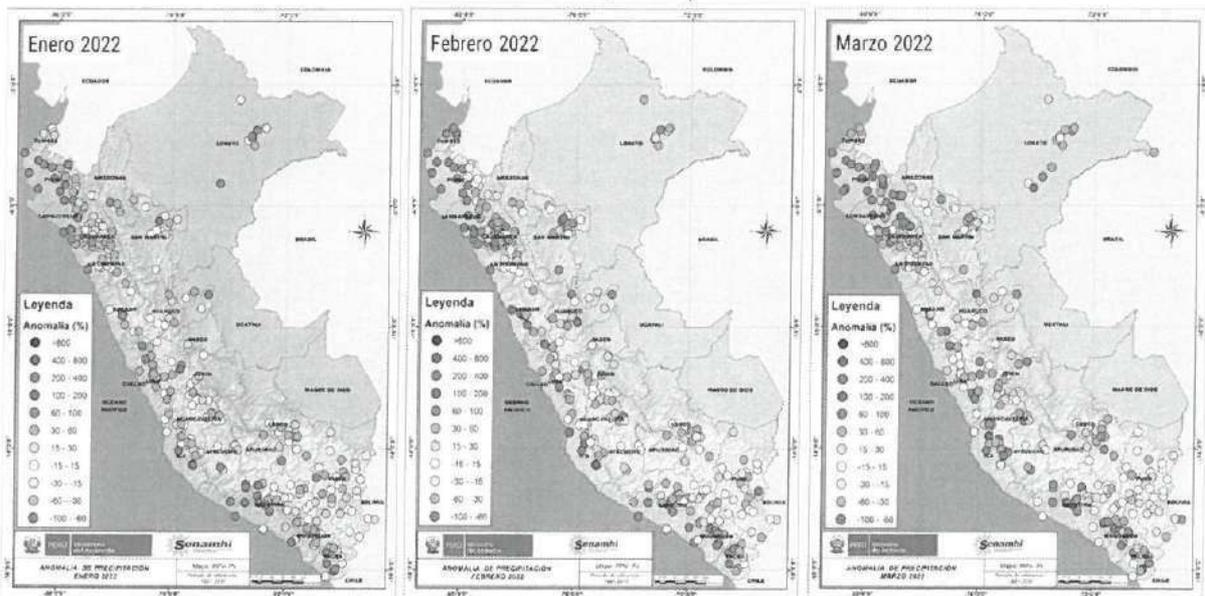
- a) Una primera fase, donde se recopiló la información disponible, para ello se tuvo que recurrir a instituciones científicas y técnicas como: SENAMHI, INGEMMET, ENFEN, INEI, INDECI, entre otras. Luego se ha realizado el análisis de la información recopilada, donde se ha procesado la información obtenida, dando como resultado información geoespacial que ha sido utilizada como variables para el desarrollo de las siguientes etapas.
- b) En la segunda fase, se procedió a la identificación y caracterización del fenómeno, aquí se describe la distribución de las lluvias del percentil 95 (categorizadas como lluvias muy fuertes), así como las lluvias presentadas en los meses de verano (enero a marzo) durante los eventos El Niño de los años 1983, 1998 y 2017.
- c) La tercera fase, consistió en identificar los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa respectivamente, basado en las condiciones del territorio y el factor desencadenante (lluvias).
- d) Finalmente, la cuarta fase correspondió al análisis de los elementos expuestos, donde se ha estimado los posibles daños y/o pérdidas en la población y los diferentes tipos de infraestructura en materia de servicios de salud y educación, que estarían expuestos a las zonas más propensas a presentar inundaciones y movimientos en masa, considerando los diferentes escenarios.

8.1 COMPORTAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES A NIVEL NACIONAL



Comportamiento de las lluvias durante el verano 2022 (Periodo lluvioso 2021 – 2022) Durante el verano 2022, desarrollado bajo la influencia del segundo evento consecutivo de La Niña en el Pacífico Central, se registraron deficiencias de lluvias en la zona occidental de Perú, principalmente en la costa norte, mientras que en la zona oriental (sierra oriental y Amazonía) se registraron mayormente lluvias dentro y/o por encima de su normal con algunas deficiencias de manera localizada (Figura 1). El mes enero fue el más deficitario, los déficits de lluvias en la sierra norte y sierra central occidental se debieron al ingreso de una masa de aire seco proveniente del oeste. Respecto a la ausencia de precipitación sobre la selva norte, estuvo relacionado a la incursión de una masa de aire seco en niveles medios proveniente del norte y al ingreso de vientos del noreste en niveles bajos. Por el contrario, sobre la vertiente oriental de la sierra sur y la selva sur se registraron precipitaciones durante todo el mes.

Imagen 05. Anomalías porcentuales de precipitación durante el verano 2022 (Enero a Marzo 2022)



Fuente: SENAMHI, Boletín Climático Nacional de Enero, Febrero y Marzo 2022



En febrero, las deficiencias de sector occidental se atribuyeron principalmente al limitado contenido de humedad atmosférica, y en particular para la sierra sur occidental al ingreso de aire seco desde el suroeste proveniente del Océano Pacífico. Sin embargo, factores locales y propios de la estación lluviosa favorecieron la ocurrencia de lluvias, principalmente en el sector oriental. Finalmente, en marzo se tuvo un alto contenido de humedad en gran parte del país, en especial en el sector norte y centro. Por otro lado, las deficiencias en el Altiplano fueron debido al frecuente transporte de aire seco proveniente de Bolivia.

9.- ANÁLISIS

- a) Mediante el Informe Técnico N°16-2022/SENAMHI-DMA-SPC-PE (SENAMHI, 2022), "Perspectivas Climáticas para el periodo enero-marzo del 2023", indica que es más probable que las precipitaciones se presenten sobre lo normal en la sierra central, así durante el trimestre enero - marzo 2023, en promedio, las lluvias continúan incrementándose a nivel nacional (representando el 50% del acumulado anual) de acuerdo su variabilidad normal. Para estos meses, el pronóstico estacional se presentarían lluvias superiores a lo normal en la sierra central, nororiental y suroccidental, así como en el norte y centro de la Amazonía peruana; en el resto del país, se registrarían lluvias dentro de lo normal. No obstante, no se descartan posibles eventos localizados de lluvias de moderada a fuerte intensidad y de corta duración en la costa norte. Sierra central occidental: Sierra de Ancash, Lima, Ica y Huancavelica. En la sierra central occidental, que incluye las partes altas de Lima y Ancash, se esperan lluvias superiores a sus rangos normales con una probabilidad de ocurrencia de 44%, seguido de un escenario que prevé acumulados de lluvias dentro de su variabilidad normal con 31% de probabilidad.

Tabla 9. Valores de probabilidad por regiones según categorías (inferior, normal y superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre enero - marzo 2023.

REGIONES	PROBABILIDADES			ESCENARIO	UMBRALES	
	INFERIOR	NORMAL	SUPERIOR		P33*	P66*
COSTA NORTE	36	40	24	NORMAL	98.1	255.5
COSTA CENTRO	34	41	25	NORMAL	4.3	8.8
COSTA SUR	21	45	34	NORMAL	2.2	6.5
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	30	39	31	NORMAL	322	555.1
SIERRA NORTE ORIENTAL	24	40	36	NORMAL	259.4	391
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	22	34	44	SUPERIOR	216.9	341.1
SIERRA CENTRO ORIENTAL	20	33	47	SUPERIOR	303.4	402.6
SIERRA SUR OCCIDENTAL	19	36	45	SUPERIOR	176.3	267.3
SIERRA SUR ORIENTAL	21	34	45	SUPERIOR	362.7	455.3
SELVA NORTE ALTA	23	37	40	SUPERIOR	249.5	383.7
SELVA NORTE BAJA	26	34	40	SUPERIOR	548.8	679.3
SELVA CENTRAL **	18	38	44	SUPERIOR	793	931
SELVA SUR **	26	38	36	NORMAL	838	967

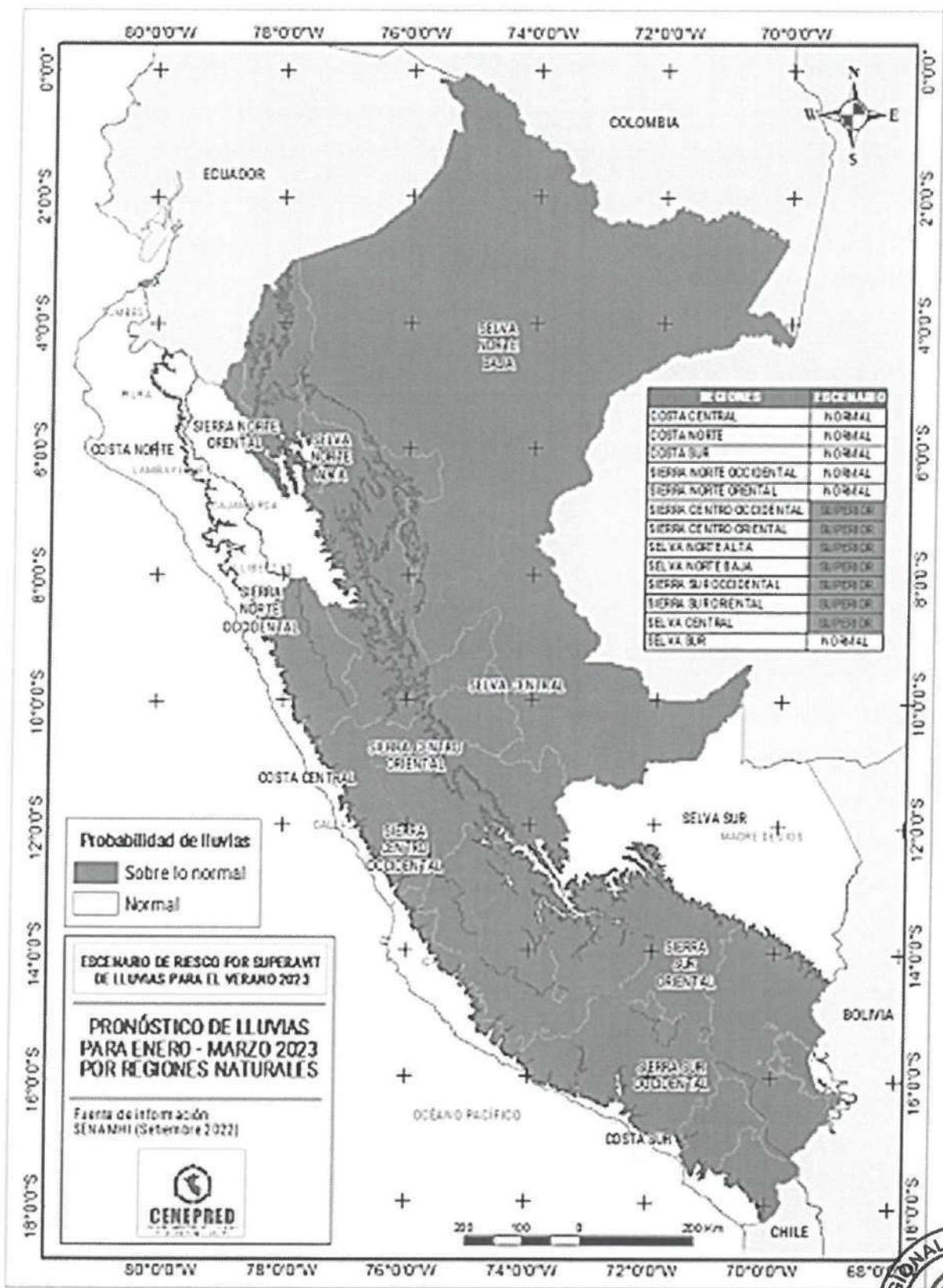


Fuente: (SENAMHI, 2022)

- b) De acuerdo a los Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias para enero a marzo del 2023, basado Informe Técnico N°16-2022/SENAMHI-DMA-SPC-PE (CENEPRED, 2022) se tienen los siguientes escenarios. En la Imagen 1 muestra el pronóstico de precipitación para Enero - Marzo 2023. El color verde representa las regiones donde se prevé lluvias por encima de sus valores normales (posible superávit de lluvias), el color amarillo acumulados de lluvias inferiores a su normal (posible déficit de lluvias) y el color blanco lluvias dentro de su normal.

Imagen 06. Valores de probabilidad por regiones según categorías (inferior, normal y superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre enero - marzo 2023.





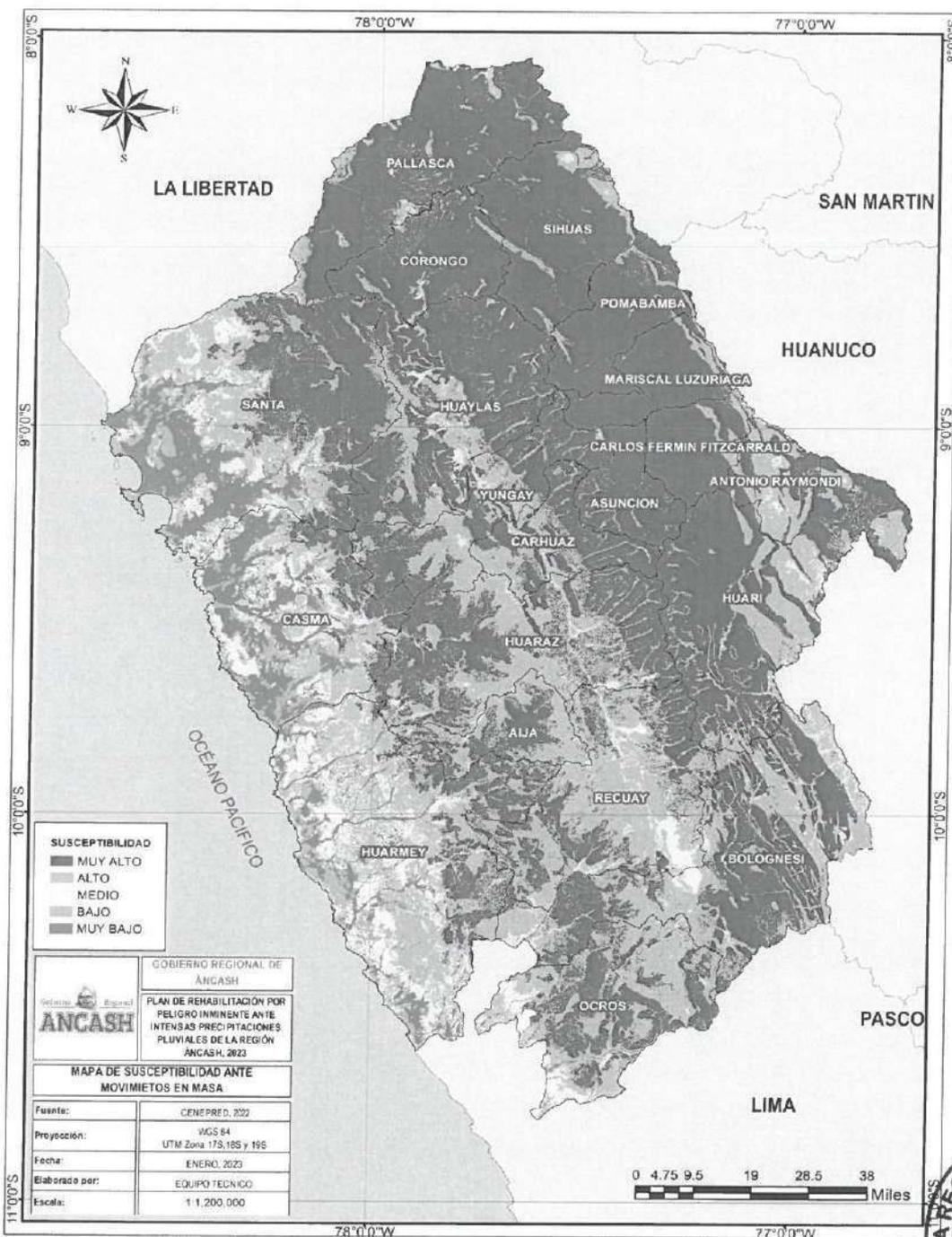
Fuente: Elaboración propia con información del SENAMHI 2021

- c) Escenarios de Riesgo por movimientos en masa por lluvias intensas Susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para el periodo Enero - Marzo 2023. Para la identificación de los ámbitos



con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, ocasionadas por lluvias intensas, se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET.

Imagen 07. Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico



En el cuadro 1 se observa que el nivel de Susceptibilidad Muy Alto predomina en la región con 18,314.97 Km2 del territorio regional, el cual se encuentra

presente principalmente en el Callejón de los Conchucos y el Callejón de Huaylas, específicamente en zonas que presentan altas pendientes. Así mismo, se estima que aproximadamente 8,873.56 Km², presentarían alta susceptibilidad a movimientos en masa ante las perspectivas de lluvias previstas para el próximo trimestre, siendo las provincias con mayor susceptibilidad son las provincias de Pallasca, Sihuas, Pomabamba y Mariscal Luzuriaga.

Tabla 10. Niveles de Susceptibilidad por área del departamento de Ancash

Nivel de Susceptibilidad	Color	Área (Km ²)
Muy bajo		2,362.89
Bajo		2,014.57
Medio		4,259.38
Alto		8,873.56
Muy alto		18,314.97
TOTAL		35,825.38

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados sobre las áreas de susceptibilidad por movimientos en masa, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de movimientos en masa.

De acuerdo a la Tabla 3, existen 3468 centros poblados con probabilidad de riesgo muy alto, los cuales comprenden un total de 233,505 personas, 67,517 viviendas, así como 191 establecimientos de salud y 1,508 instituciones educativas, y se encuentran distribuidos en 20 provincias.

Tabla 11. Riesgo muy alto a movimientos en masa para enero – marzo 2023.

Nivel de Riesgo	Muy Alto				
	Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimiento. Salud	Inst. Educ
Áncash	3,468	233,505	67,517	191	1,508

Fuente: (CENEPRED, 2022)

Los Centros Poblados que presentan Muy Alto Riesgo se distribuyen en su mayoría en las provincias de Huari, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga y Sihuas, y comprenden un total de 67,517 viviendas y 233,505 pobladores.

En este mismo escenario, existen 1,138 centros poblados con un nivel de riesgo alto, ubicados en 20 provincias. En la misma situación de riesgo se



encuentran 83,137 personas, 23,060 viviendas, 73 establecimientos de salud y 428 instituciones educativas. Los departamentos con el mayor número de población expuesta a un nivel de riesgo alto.

- d) En lo que va del año 2023, se viene registrando emergencias en varias partes de la región de Ancash, por lo que el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER de la Oficina de Defensa Nacional del gobierno regional de Ancash viene realizando el monitoreo y seguimiento.

Tabla N° 12. Emergencias registrado en lo que va del año 2023.

N°	MONITOREO			UBICACIÓN			Nivel de E.	Evaluación de Daños	Estado
	Fecha de Ocurrencia	Registro SINPAD	Tipo de Peligro	Provincias	Distrito	Localidad			
1	1/01/2023	160907	GRANIZADA	CARHUAZ	ANTA	PIÑIURAN, TRANCAPAMPA Y ESPERANZA	III	Evaluación de Daños: 100 PERSONAS AFECTADAS. 25 VIVIENDAS AFECTADAS 01 KM DE VIA VECINAL AFECTADA	ATENDIDO
2	4/01/2023	-	GRANIZADAS	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	PISCOBAMBA	II	Evaluación de Daños: ESTABLECIMIENTO DE SALUD AFECTADO (1)	CERRADO
3	9/01/2023	-	INCENDIO FORESTAL	HUARMEY	HUARMEY	C.P. Santiago de Huiña	II	Evaluación de Daños: 4 Has, de cobertura vegetal destruida	ATENDIDO
4	10/01/2023	161077	INCENDIO URBANO	HUARAZ	HUARAZ	PEDREGAL ALTO	II	Evaluación de Daños: 01 PERSONA AFECTADA 01 VIVIENDA AFECTADA	ATENDIDO
5	10/01/2023	161125	OLEAJE ANÓMALO	CASMA	COMANDANTE NOEL	PUERTO DE CASMA	II	Evaluación de Daños: 03 EMBARCACIONES 05 PERSONAS AFECTADAS 01 VIVIENDA DE PLAYA AFECTADA.	CERRADO
6	11/01/2023	161124	INCENDIO FORESTAL	CASMA	COMANDANTE NOEL	TABON ALTO	I	Evaluación de Daños: 03 CULTIVO PERDIDO (ha) 08 TUBERIA DE RIEGO AFECTADA (Km)	CIERRE TEMPORAL
7	14/01/2023	161176	DERRUMBE DE CERRO	HUARAZ	PARIACOTO	CHACCHAN	IV	Evaluación de Daños: 100 M DE VÍA NACIONAL AFECTADA	ATENDIDO
8	14/01/2023	161179	VIENTOS FUERTES	AIJA	HUACLLAN	SAN ISIDRO	I	Evaluación de Daños: 45 PERSONAS AFECTADAS 23 VIVIENDAS AFECTADAS	CIERRE TEMPORAL
9	14/01/2023	161195	GRANIZADA	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	OCSHAY PORVENIR BELLAVISTA ULLULLUCO ASUY	I	Evaluación de Daños: [EN EVALUACION]	CIERRE TEMPORAL
10	28/01/2023	154847	DERRUMBE	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	CRUZ DE SHALLAPA	III	Evaluación de Daños: EN EVALUACION	EN PROCESO
11	14/01/2023	-	INCENDIO FORESTAL	CASMA	CASMA	CHAMUSCO	II	Evaluación de Daños: 03 Has. COBERTURA NATURAL	ATENDIDO



12	15/01/2023	161249	GRANIZADA	AIIA	LA MERCED	MAREPAMPA	I	Evaluación de Daños: 119 PERSONAS AFECTADAS 34 VIVIENDAS AFECTADAS 14.52 HAS. DE CULTIVOS AFECTADOS	CIERRE TEMPORAL
13	18/01/2023	-	INCENDIO FORESTAL	SANTA	SAMANCO	LA CAPILLA	II	Evaluación de Daños 01 Has Cobertura natural	ATENDIDO
14	18/01/2023	161403	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	HUARAZ	MACASHCA / JAUNA	III	Evaluación de Daños: 4 KM DE VÍA VECINAL AFECTADA 1 KM DE VÍA URBANA AFECTADA. 2 KM DE CAMINO RURAL AFECTADO 2 KM DE CANAL DE RIEGO AFECTADO.	ATENDIDO
15	20/01/2023	161514	DERRUMBE DE CERRO	AIIA	HUACLLAN	TRAMO: HUACLLAN - AIIA	I	Evaluación de Daños: 100 M de vía vecinal afectada	CIERRE TEMPORAL
16	17/01/2023	161302	GRANIZADAS	RECUAY	RECUAY	COLLAHUASI CANREY CHICO RARAMAYOC TUCTU	II	Evaluación de Daños 64 PERSONAS AFECTADAS 31 VIVIENDAS AFECTADAS 2.44HAS CULTIVOS PERDIDOS 3.83HAS CULTIVOS AFECTADOS	CIERRE TEMPORAL
17	19/01/2023	-	DERRUMBE DE CERRO	SIHUAS	SAN JUAN	CILINDRE - SHIULLA	I	Evaluación de Daños: 100 M DE VIA NACIONAL AFECTADO (EN EVALUACION)	CIERRE TEMPORAL
18	21/01/2023	161503	GRANIZADAS	RECUAY	CATAC	Santa Rosa, Llacshahuanca y Yanapampa; caserío de Chahuapampa y sector de Catacpata - Cruz Punta	I	Evaluación de Daños: 610 personas afectadas 18 personas damnificadas 122 viviendas afectadas 3 viviendas inhabitables 13 has de cultivos afectados 7 has de cultivos perdidos	CIERRE TEMPORAL
19	22/01/2023	-	DESIZAMIENTO	CORONGO	YANAC	NINABAMBA	I	Evaluación de Daños: 80 M DE VIA NACIONAL AFECTADO	CIERRE TEMPORAL
20	21/01/2023	-	HUAYCÓ	HUARI	HUACHIS	HUACHIS	I	Evaluación de Daños: 50 M Vía vecinal afectada	ATENDIDO
21	22/01/2023	-	INCENDIO URBANO	SIHUAS	SIHUAS	AGOSHIRCA	II	Evaluación de Daños: 03 Personas afectadas 01 Vivienda afectada	CIERRE TEMPORAL
22	22/01/2023	161509	GRANIZADAS	RECUAY	TICAPAMPA	CHUYAN	I	Evaluación de Daños: 27 PERSONAS AFECTADAS 12HAS DE CULTIVOS AFECTADOS	CIERRE TEMPORAL
23	22/01/2023	161595	VIENTOS FUERTES	SIHUAS	QUICHES	JOCOSBAMBA	I	Evaluación de Daños: 23 PERSONAS AFECTADAS 01 PERSONAS DAMNIFICADAS 06 VIVINDAS AFECTADAS 01 VIVIENDA INHABITABLE	ATENDIDO
24	23/01/2023	161637	VIENTOS FUERTES	HUAYLAS	CARAZ	YURACOTO	II	Evaluación de Daños: 01 PERSONA AFECTADA 01 VIVIENDA AFECTADA	ATENDIDO



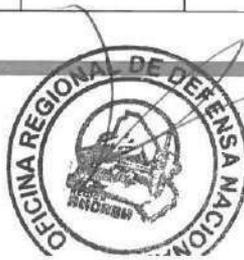
25	28/01/2023 y 23/01/2023	-	DESlizamiento	CARHUAZ	AMASHCA	LLOCLLA	II	Evaluación de Daños: 10 ML DE VIA VECINAL AFECTADO	ATENDIDO
26	23/01/2023	161580	LLUVIAS INTENSAS	AIJA	HUACLLAN	HUACLLAN	I	Evaluación de Daños: 50 ML DE RED DE DESAGUE AFECTADO 50 ML DE VIA VECINAL AFECTADO	CIERRE TEMPORAL
27	23/01/2023	161702	LLUVIAS INTENSAS	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	CAUCHOS, AGO CRUZ, SANTA LUCIA, TOMA, TRANCA	III	Evaluación de Daños: 44 Personas afectadas 12 Personas damnificadas 12 Viviendas afectada 02 Viviendas inhabitables	CIERRE TEMPORAL
28	25/01/2023	161835	TEMPESTADES ELÉCTRICAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	TAYACOTO	II	Evaluación de Daños: 28 GANADOS OVINOS PERDIDOS	ATENDIDO
29	25/01/2023	161736	COLAPSO POR ANTIGUEDAD	HUARAZ	INDEPENDENCIA	CHAVIN	I	Evaluación de Daños: 01 Vivienda Afectada, 04 Personas afectadas	ATENDIDO
30	25/01/2023	161717	INCENDIO URBANO	SANTA	CHIMBOTE	A.H. EL POREVENIR	II	Evaluación de Daños: 01 Vivienda Inhabitable 04 Personas Damnificada	ATENDIDO
31	26/01/2023	162000	LLUVIAS INTENSAS	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	RAHUAY	II	Evaluación de Daños: 40 m de via vecinal afectada, 1 Puente afectado	CIERRE TEMPORAL
32	27/01/2023	161846	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	JANGAS	MATAQUITA, JAHUA Y HUANJA	I	Evaluación de Daños: 5.5km de via vecinal afectada 5.5 km de camino rural	CERRADO
33	30/01/2023	161886	COLAPSO POR ANTIGUED	POMABAMBA	POMABAMBA	CORONEL MELGAREJO S/N	III	Evaluación de Daños: 05 Personas damnificadas 01 Viviendas destruida	ATENDIDO
34	29/01/2023	161899	GRANIZADAS	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	DOS CRUCES ANGASH RANRACOLCA SHINHUÁ UCRO HUALLHUÁ	I	Evaluación de Daños: 269 PERSONAS AFECTADAS 4.75 HAS DE CULTIVO AFECTADO	CIERRE TEMPORAL
35	29/01/2023	162098	GRANIZADAS	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	VIZCACHA CAUCHOS	I	Evaluación de Daños: 153 PERSONAS AFECTADAS 11.10 HAS DE CULTIVOS AFECTADOS	CIERRE TEMPORAL
36	29/01/2023	162079	GRANIZADAS	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	SAN NICOLÁS	I	Evaluación de Daños: 8.125 HAS. DE CULTIVOS PERDIDOS 8.55 HAS AFECTADOS 149 PERSONAS AFECTADAS	CIERRE TEMPORAL
37	29/01/2023	162099	GRANIZADAS	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	SOCOSBAMBA	II	Evaluación de Daños: 3 PERSONAS AFECTADAS 1 VIVIENDA AFECTADA 10 HAS DE	CIERRE TEMPORAL



								CULTIVOS AFECTADOS	
38	26/01/2023	161895	LLUVIAS INTENSAS	POMABAMBA	POMABAMBA	CONAPA, PUTACA, CHUYAS	III	Evaluación de Daños: 11 personas damnificadas 3 viviendas destruidas	ATENDIDO
39	30/01/2023	161984	REPTACIÓN	POMABAMBA	POMABAMBA	CAÑARI	III	Evaluación de Daños: 16 Personas afectadas 18 Personas damnificadas 8 Viviendas afectadas 8 Viviendas inhabitables	ATENDIDO
40	3/02/2023	162514	LLUVIAS INTENSAS	OCROS	CAJAMARQUILLA	CAJAMARQUILLA	I	Evaluación de Daños: 78 PERSONAS DAMNIFICADAS 10 VIVIENDAS INHABITABLES 06 VIVIENDAS DESTRUIDAS	CIERRE TEMPORAL
41	18/02/2023	162504	LLUVIAS INTENSAS	OCROS	OCROS	OCROS	III	Evaluación de Daños: 12 PERSONAS AFECTADAS 05 VIVIENDAS AFECTADAS 25m DE VIA DEPARTAMENTAL AFECTADA 02 CAMPOS DEPORTIVOS AFECTADOS 435m CANAL DE RIEGO AFECTADOS 100% RED DE AGUA POTABLE SIN SERVICIO	ATENDIDO
42	6/02/2023	162518	INCENDIO FORESTAL	SANTA	CHIMBOTE	VIVERO FORESTAL	II	Evaluación de Daños: 0.0032 has de cobertura vegetal perdida	ATENDIDO INTERNO
43	7/02/2023	162912	DERRUMBE	HUARAZ	PARIACOTO	CHACCHAN	III	Evaluación de Daños: 10 M DE VÍA NACIONAL AFECTADA	ATENDIDO
44	6/02/2023	-	COLAPSO POR ANTIGUEDAD	HUARAZ	HUARAZ	TOCLLA	II	Evaluación de Daños: I.E. AFECTADA	CERRADO
45	7/02/2023	162926	DESGLIZAMIENTO	HUARAZ	TARICA	PASHPA	I	Evaluación de Daños: 03 PERSONAS DAMNIFICADAS 01 VIVIENDA INHABITABLE	CIERRE TEMPORAL
46	7/02/2023	162825	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	LLACTASH	I	Evaluación de Daños: 08 PERSONAS DAMNIFICADAS 01 VIVIENDA INHABITABLE	ATENDIDO
47	8/02/2023	163125	DESGLIZAMIENTO	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	HUISHIN	I	Evaluación de Daños: 01 LOCAL COMUNAL INHABITABLE 01 TEMPLOS RELIGIOSOS INHABITABLE 01 I.E.E. AFECTADO 01 CAMPO DEPORTIVO AFECTADO 01% AGUA AFECTADO	CIERRE TEMPORAL



48	29/01/2023	161894	DERRUMBRE	HUARAZ	INDEPENDENCIA	SHACAYAN ALTO	I	Evaluación de Daños: 02 PERSONAS AFECTADAS 01 VIVIENDA AFECTADA	ATENDIDO INTERNO
49	9/02/2023	163172	HUAICO	PALLASCA	SANTA ROSA	CHUQUIQUILLAN	II	Evaluación de Daños: 20 PERSONAS AFECTADAS 20 PERSONAS AFECTADAS 8 VIVIENDAS AFECTADAS 3KM CANAL DE RIEGO AFECTADOS 1 I.I.E.E. AFECTADAS 1 PUENTE AFECTADOS 1 HAS DE CULTIVO AFECTADO	CIERRE TEMPORAL
50	10/02/2023	163191	INCENDIO URBANO	SANTA	CHIMBOTE	MIRAFLORES ALTO	II	Evaluación de Daños: 04 PERSONAS AFECTADAS 1 VIVIENDAS AFECTADAS	ATENDIDO
51	31/01/2023	162238	DERRUMBE	AJJA	AJJA	ANGEL CRUZ	II	Evaluación de Daños: 4M. DE VIA VECINAL AFECTADO	ATENDIDO INTERNO
52	7/02/2023	163081	DERRUMBE	YUNGAY	YUNGAY	COPTAC	II	Evaluación de Daños: 7M. DE CANAL DE RIEGO DESTRUIDO	CIERRE TEMPORAL
53	12/02/2023	163410	DERRUMBE	HUARI	UCO	BATAN	III	Evaluación de Daños: 40M. DE VIA NACIONAL AFECTADA	ATENDIDO
54	13/02/2023	163379	INCENDIO URBANO	HUARMEY	HUARMEY	LA VICTORIA	II	Evaluación de Daños: 07 Personas damnificadas 02 Viviendas destruidas	ATENDIDO
55	10/02/2023	-	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	PIRA	TINCO	III	Evaluación de Daños: 26 M. DE VIA NACIONAL AFECTADA	ATENDIDO
56	13/02/2023	-	LLUVIAS INTENSAS	OCROS	CONGAS	VISTA ALEGRE	I	Evaluación de Daños: 06 PERSONAS AFECTADAS 03 VIVIENDAS AFECTADAS 200m DE VIA VECINAL AFECTADA	ATENDIDO
57	14/02/2023	163497	INUNDACIÓN	HUARMEY	HUARMEY	CUSCUS PUERTO HUARMEY	II	Evaluación de Daños: 4 HAS DE CULTIVOS AFECTADOS 71 PERSONAS AFECTADAS	ATENDIDO
58	13/02/2023	-	DERRUMBE	PALLASCA	LLAPO	YERBABUENA	III	Evaluación de Daños: 50 m de vía nacional, ruta PE - 3NA, tramo: Llapo - Tauca	ATENDIDO
59	14/02/2023	-	DERRUMBE	HUARI	HUARI	POMACHACA	II	Evaluación de Daños: 150 ML DE VIA AFECTADA	CIERRE TEMPORAL
60	14/02/2023	-	HUAYCO	POMABAMBA	PAROBAMBA	SUCHIMAN	II	Evaluación de Daños: 100 ML DE VIA AFECTADA	CIERRE TEMPORAL



61	13/02/2023	163537	DESIZAMIENTO	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	CASHAPATAC	I	Evaluación de Daños: 55 VIVIENDAS AFECTADAS 102 PERSONAS AFECTADAS HECTAREA DE CULTIVO AFECTADO	1	EN PROCESO
62	15/02/2023	163658	LLUVIAS INTENSAS	HUARMEY	COCHAPETI	COCHAPETI	II	Evaluación de Daños: 112 Personas afectadas 47 Viviendas afectadas 01 I.E. afectada		CIERRE TEMPORAL
63	15/02/2023	163663	DERRUMBE	ASUNCION	CHACAS	MAMITA LOURDES	III	Evaluación de Daños: 30 m. de via departamental afectada		CIERRE TEMPORAL
64	15/02/2023	163588	LLUVIAS INTENSAS	HUAYLAS	SANTA CRUZ	AREQUIPA	I	Evaluación de Daños: 09 PERSONAS AFECTADAS 01 VIVIENDA AFECTADA		ATENDIDO
65	15/02/2023	163666	LLUVIAS INTENSAS	POMABAMBA	POMABAMBA	PARIAGAGA	III	Evaluación de Daños: 6 PERSONAS AFECTADAS 1 VIVIENDA AFECTADA	1	CIERRE TEMPORAL
66	14/02/2023	-	LLUVIAS INTENSAS	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	I	Evaluación de Daños: EN EVALUACIÓN		CIERRE TEMPORAL
67	15/02/2023	-	LLUVIAS INTENSAS	HUARI	RAHUAPAMPA	VINCOCOTA	I	Evaluación de Daños: 10M VIA NACIONAL AFECTADA		ATENDIDO
68	17/02/2023	163947	DERRUMBE	HUARI	UCO	BATAN	III	Evaluación de Daños: 40 m. DE VIA NACIONAL AFECTADA		EN PROCESO
69	17/02/2023	163984	LLUVIAS INTENSAS	AIJA	CORIS	SAN DAMIÁN	III	Evaluación de Daños: 1 Viviendas inhabitables 4 viviendas destruidas 25 Viviendas afectadas 15 Personas damnificadas 58 Personas Afectadas 130 m via departamental afectada 8 animales menores perdidos 33 animales menores afectados		ATENDIDO
70	17/02/2023	-	HUAICO	RECUAY	MARCA	CHUCCHUS	III	Evaluación de Daños: 50 m. DE VIA NACIONAL AFECTADA		ATENDIDO
71	17/02/2023	164063	HUAICO	CASMA	YAUTÁN	TOMEQUE	I	Evaluación de Daños: 200 M DE VIA AFECTADA		ATENDIDO
72	17/02/2023	163948	LLUVIAS INTENSAS	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	ARAMAY	I	Evaluación de Daños: EN EVALUACIÓN		CIERRE TEMPORAL
73	17/02/2023	163974	LLUVIAS INTENSAS	OCROS	LLIPA	MURI	II	Evaluación de Daños: 80m DE VÍA VECIAL AFECTADO		CIERRE TEMPORAL



74	17/02/2023	163967	DERRUMBE	HUARMEY	HUAYÁN	HUECA	I	Evaluación de Daños: 80 m. DE VIA NACIONAL AFECTADA	ATENDIDO
75	17/02/2023	163982	LLUVIAS INTENSAS	RECUAY	CATAC	YANASHALLA	I	Evaluación de Daños: PUENTE VEHICULAR AFECTADO	ATENDIDO
76	17/02/2023		HUAICO	YUNGAY	QUILLO	HUASCARAN	I	Evaluación de Daños: 15m DE VÍA VECINAL AFECTADO	ATENDIDO
77	18/02/2023	163968	LLUVIAS INTENSAS	OCROS	SANTIAGO DE CHILCAS	SANTIAGO DE CHILCAS	I	Evaluación de Daños: EN EVALUACION	EN PROCESO
78	18/02/2023		LLUVIAS INTENSAS	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	SANTA ROSA DE UCHUPATA	I	Evaluación de Daños: EN EVALUACION	EN PROCESO
79	19/02/2023	164079	LLUVIAS INTENSAS	POMABAMBA	POMABAMBA	CONOPA	II	Evaluación de Daños: EN EVALUACION	EN PROCESO
80	20/02/2023	164176	LLUVIAS INTENSAS	SANTA	CACERES DEL PERU	CANCHAS	II	Evaluación de Daños: 08 viviendas afectadas 24 personas afectadas 30 animales menores perdidos	ATENDIDO
81	20/02/2023	164522	DESlizAMIENTO	YUNGAY	RANRAHIRCA	RANRAHIRCA ALTA	I	Evaluación de Daños: 6 PERSONAS DAMNIFICADAS 01 VIVIENDA INHABITABLE 50 M DE VIA AFECTADA	EN PROCESO
82	18/02/2023	-	LLUVIAS INTENSAS	RECUAY	TICAPAMPA	BUENOS AIRES	I	Evaluación de Daños: 01 PUENTE AFECTADO	CIERRE TEMPORAL
83	20/02/2023	164753	LLUVIAS INTENSAS	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	PISCOBAMBA	I	Evaluación de Daños: EN EVALUACION	CIERRE TEMPORAL
84	20/02/2023	164335	HUAYCO	OCROS	LLIPA	LLIPA VIEJO	II	Evaluación de Daños: 01 PERSONA FALLECIDA 01 PERSONA HERIDA 100 m DE VÍA VECINAL AFECTADA	CIERRE TEMPORAL
85	19/02/2023	-	HUAICO	BOLOGNESI	MANGAS	COCA	I	Evaluación de Daños: 50m DE VIA VECINAL DESTRUIDA	CIERRE TEMPORAL
86	18/02/2023	164276	DERRUMBE	HUARMEY	HUAYÁN	CARPU	I	Evaluación de Daños: 140m DE VIA DEPARTAMENTAL AFECTADO	CIERRE TEMPORAL
87	19/02/2023	164296	LLUVIAS INTENSAS	HUARMEY	HUAYÁN	HUAYÁN	III	Evaluación de Daños: 51 Personas afectadas 02 Personas damnificadas 22 Viviendas afectadas 01 Viviendas inhabitables	CIERRE TEMPORAL



88	20/02/2023	164371	LLUVIAS INTENSAS	HUARMEY	COCHAPETI	SAN ISIDRO, SANTA CRUZ, YAUYAN Y COCHAPETI	I	Evaluación de Daños: 1.5. Km de vía vecinal afectada	CIERRE TEMPORAL
89	21/02/2023		GRANIZADA	SIHUAS	CASHAPAMPA	PASACANCHA	I	Evaluación de Daños: 178 PERSONAS AFECTADAS 51 VIVIENDAS AFECTADAS 4HAS DE CULTIVOS AFECTADOS	CIERRE TEMPORAL
90	21/02/2023	164304	INCENDIO URBANO	HUARAZ	INDEPENDENCIA	LLACTASH	I	Evaluación de Daños: 04 PERSONAS AFECTADAS 1 VIVIENDA AFECTADA	ATENDIDO
91	21/02/2023	164399	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	HUARAZ	QUECHCAP	II	Evaluación de Daños: 500 METROS AFECTADOS (GAVIONES) 01 PUENTE AFECTADO	EN PROCESO
92	23/02/2023	-	DERRUMBE	CORONGO	ACO	GUILLURON	I	Evaluación de Daños: 40m DE VIA VECINAL AFECTADA	EN PROCESO
93	22/02/2023	164653	LLUVIAS INTENSAS	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	COCHAPITEC	I	Evaluación de Daños: 23 PERSONA Afectadas 05 Viviendas afectadas	EN PROCESO
94	22/02/2023	164662	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	CHAVIN	I	Evaluación de Daños: 133 PERSONAS AFECTADAS	CIERRE TEMPORAL
95	23/02/2023	164728	LLUVIAS INTENSAS	OCROS	CAJAMARQUILLA	CAJAMARQUILLA	III	Evaluación de Daños: 02 Personas damnificadas 01 Vivienda inhabitable	EN PROCESO
96	23/02/2023	164646	LLUVIAS INTENSAS	HUARMEY	HUARMEY	PUERTO HUARMEY HUARMEY CHILCAL	I	Evaluación de Daños: 05 LOCALES AFECTADOS	EN PROCESO
97	24/02/2023	164818	LLUVIAS INTENSAS	CARHUAZ	MARCARA	VICOS	II	Evaluación de Daños: 42 Personas afectadas 10 Personas afectadas 15 m. de vía vecinal afectada 01 Ha. de cultivos afectados	EN PROCESO
98	22/02/2023	164853	GRANIZADAS	SIHUAS	RAGASH	ULLUCUTAY PACCHA	I	Evaluación de Daños: 53 Personas afectadas 12 viviendas afectadas 05 Ha. de cultivos afectados 03 Ha. de cultivos perdidos	EN PROCESO
99	24/02/2023	164913	DERRUMBE	OCROS	SAN PEDRO	CHOQUE	I	Evaluación de Daños: 1300 M de vía vecinal afectada	ATENDIDO



100	25/02/2023	164856	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	ACOVICHAY	I	Evaluación de Daños: 18 Personas afectadas 04 viviendas afectadas	ATENDIDO
101	25/02/2023	164854	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	JANGAS	MATAQUITA	I	Evaluación de Daños: 110 PERSONAS AFECTADAS 27 VIVIENDAS AFECTADAS 01 I.I.EE. AFECTADO 01 P.S. AFECTADO 23HAS DE CULTIVOS AFECTADOS	CIERRE TEMPORAL
102	25/02/2023	-	DERRUMBE	HUAYLAS	HUALLANCA	LOS CEDROS	I	Evaluación de Daños: 80 m. de vía nacional afectada	EN PROCESO
103	16/02/2023	163860	LLUVIAS INTENSAS	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	LACHOG	I	Evaluación de Daños: 40 m de afectación de vía vecinal	ATENDIDO
104	26/02/2023	165265	LLUVIAS INTENSAS	BOLOGNESI	CORPANQUI, HUANCHAY	CORPANQUI, HUANCHAY	II	Evaluación de Daños: 80 personas afectadas 19 viviendas afectadas 02 viviendas inhabitables 05 personas damnificadas 70 m vía vecinal afectada	EN PROCESO
105	26/02/2023	165060	LLUVIAS INTENSAS	BOLOGNESI	TICLLOS	TICLLOS	I	Evaluación de Daños: 04 viviendas destruidas 11 viviendas afectadas 14 personas damnificadas 50 personas afectadas	CIERRE TEMPORAL
106	27/02/2023	165080	LLUVIAS INTENSAS	BOLOGNESI	TICLLOS	ROCA	I	Evaluación de Daños: 10 viviendas afectadas 45 personas afectadas	EN PROCESO
107	26/02/2023	-	LLUVIAS INTENSAS	SIHUAS	CHINGALPO	TAYABAMBITA CHINGALPO	I	Evaluación de Daños: EN EVALUACION	CERRADO
108	27/02/2023	165130	DERRUMBE	PALLASCA	LLAPO	YERBABUENA	II	Evaluación de Daños: 40 m de vía nacional afectada	EN PROCESO
109	27/02/2023	165251	INCENDIO URBANO	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	TIERRA PROMETIDA	I	Evaluación de Daños: 04 viviendas destruidas 07 personas damnificadas	ATENDIDO
110	28/02/2023	165169	DERRUMBE	AIJA	SUCCHA	MAYRAS	I	Evaluación de Daños: 20 m de vía vecinal afectada	ATENDIDO



111	1/03/2023	165227	INCENDIO URBANO	HUARMEY	HUARMEY	BUENA VILLA	II	Evaluación de Daños: 01 vivienda inhabitable 02 viviendas afectadas 03 personas damnificadas 05 personas afectadas	ATENDIDO
112	1/03/2023	165315	DERRUMBE	SIHUAS	CASHAPAMPA	COLPA	I	Evaluación de Daños: 20 m de vía vecinal afectada	ATENDIDO
113	21/02/2023	164399	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	HUARAZ	QUECHCAP	II	Evaluación de Daños: 500 METROS AFECTADOS (GAVIONES) 01 PUENTE AFECTADO	CIERRE TEMPORAL
114	1/03/2023	165371	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	COCHAC	I	Evaluación de Daños: 1 VIVIENDA AFECTADA 4 PERSONAS AFECTADAS	ATENDIDO
115	1/03/2023	165335	LLUVIAS INTENSAS	AIJA	SUCCHA	SUCCHA	I	Evaluación de Daños: 30 VIVIENDAS AFECTADAS 90 PERSONAS AFECTADAS 1 VIVIENDA INHABITABLE 2 PERSONAS DAMNIFICADAS	EN PROCESO
116	2/03/2023	165373	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	CURHUAS	I	Evaluación de Daños: 1 VIVIENDAS AFECTADAS 7 PERSONAS AFECTADAS	ATENDIDO
117	2/03/2023		GRANIZADAS	YUNGAY	YUNGAY	AIRA	II	Evaluación de Daños: 30 HECTÁREAS DE CULTIVOS AFECTADOS 1 VIVIENDA AFECTADA 50 CUYES PERDIDOS	EN PROCESO
118	2/03/2023	-	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	PARIACOTO	PAMPAN	I	Evaluación de Daños: EN EVALUACION	EN PROCESO
119	3/03/2023	-	DESLIZAMIENTO	AIJA	SUCCHA	LLANQUISH	I	Evaluación de Daños: 8 Personas afectadas 1.5 has Cultivo afectado 80 m canal afectado	EN PROCESO
120	2/03/2023	-	DERRUMBE	OCROS	SAN PEDRO	VILLA DE COPA	I	Evaluación de Daños: 50 VIA VECINAL AFECTADA	EN PROCESO
121	2/03/2023	165411	LLUVIAS INTENSAS	POMABAMBA	POMABAMBA	COCHAPAMPA MISHICOCHA	I	Evaluación de Daños: 133 PERSONAS AFECTADAS	ACTIVA
122	28/02/2023	-	LLUVIAS INTENSAS	SANTA	MACATE	SANTA ANA HUASQUIL	I	Evaluación de Daños: 200m VIA DEPARTAMENTAL AFECTADO 100m VIA VECINAL AFECTADO	EN PROCESO INTERNO

Fuente: COER-ANCASH



Hasta el 28 de febrero del 2023, en la región de Ancash ya se viene registrando 122 emergencias, encontrándose en las siguientes condiciones; 46 emergencias atendidas, 1 activa, 23 en proceso de atención, 1 en proceso interno de atención, 3 emergencias atendidos interno COER, 5 Emergencias cerradas y 43 emergencias se encuentran en cierre temporal.

Tabla N° 13. Condición de las emergencias registradas

CONDICION DE EMERGENCIAS HASTA EL 28 DE FEBRERO - 2023		
ACTIVA	REPORTE PRELIMINAR - EMERGENCIA ACTIVA	1
EN PROCESO	REPORTE Complementario o INFORME DE EMERGENCIA - EN PROCESO DE ATENCION	23
EN PROCESO INTERNO	REPORTE Complementario o INFORME DE EMERGENCIA - EN PROCESO DE ATENCION INTERNO	1
ATENDIDO	REPORTE Complementario o INFORME DE EMERGENCIA - EMERGENCIA ATENDIDA	46
ATENDIDO INTERNO	REPORTE Complementario o INFORME DE EMERGENCIA - ATENDIDA INTERNO COER	3
CERRADO	REPORTE Complementario o INFORME DE EMERGENCIA - EMERGENCIA CERRADA	5
CERRADO INTERNO	REPORTE INTERNO - COER	0
CERRADO TEMP	REPORTE PELIGRO INMINENTE, EMERGENCIA - CERRADO TEMPORALMENTE	43
CIERRE TEMPORAL INTERNO	REPORTE PELIGRO INMINENTE, EMERGENCIA - CERRADO TEMPORALMENTE	0
EN TOTAL		122

Durante los primeros meses del 2023, en la región Ancash las provincias de Casma, Sihuas, Aija, Recuay, Mariscal Luzuriaga, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huarmey, Huari, Huaraz y Yungay están afectados los terrenos de cultivo, debido a las intensas Lluvias que se viene registrando dentro de la zona.

Tabla N° 14. Registro de terrenos de cultivos afectados

N°	MONITOREO			UBICACIÓN			NIVEL DE E.	EVALUACIÓN DE DAÑOS	ESTADO
	FECHA DE OCURRENCIA	REGISTRO SINPAD	TIPO DE PELIGRO	PROVINCIAS	DISTRITO	LOCALIDAD			
1	11/01/2023	161124	INCENDIO FORESTAL	CASMA	COMANDANTE NOEL	TABON ALTO	I	03 Cultivo perdido (ha) 08 Tubería de riego afectada (KM)	FALTA EDANSAR
2	14/01/2023	161195	GRANIZADA	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	OCSHAY PORVENIR BELLAVISTA	I	[EN EVALUACION]	FALTA EDANSAR

						ULLULLUCO ASUY			
3	15/01/2023	161249	GRANIZADA	AIJA	LA MERCED	MAREPAMPA	I	119 Personas Afectadas 34 Viviendas Afectadas 14.52 HAS Cultivos Afectados	FALTA EDANSAR
4	22/01/2023	161509	GRANIZADAS	RECUAY	TICAPAMPA	CHUYAN	I	27 Personas Afectadas 12HAS de Cultivos Afectados	YA ESTA TRABAJANDO EN ELLO
5	29/01/2023	161899	GRANIZADAS	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	DOS CRUCES ANGASH RANRACOLCA SHINHUÁ UCRO HUALLHUÁ	I	269 PERSONAS AFECTADAS 4.75 HAS DE CULTIVO AFECTADO	FALTA LA FIRMA DEL AGENTE AGRARIO
6	29/01/2023	162079	GRANIZADAS	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	SAN NICOLÁS	I	8.125 HAS. DE CULTIVOS PERDIDOS 8.55 HAS AFECTADOS 149 PERSONAS AFECTADAS	FALTA EDANSAR
7	29/01/2023	162099	GRANIZADAS	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	SOCOSBAMBA	II	3 PERSONAS AFECTADAS 1 VIVIENDA AFECTADA 10 HAS DE CULTIVOS AFECTADOS	FALTA EDANSAR
8	14/02/2023	163497	INIDACIÓN	HUARMEY	HUARMEY	CUSCUS	II	7 HECTÁREAS DE CULTIVOS	FALTA EDANSAR
9	13/02/2023	163537	DESLIZAMIENTO	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	CASHAPATAC	I	55 VIVIENDAS AFECTADAS 102 PERSONAS AFECTADAS 1 HECTAREA DE CULTIVO AFECTADO	FALTA EDANSAR
10	22/02/2023	164853	GRANIZADAS	SIHUAS	RAGASH	ULLUCUTAY Y PACCHA	I	12 VIVIENDAS AFECTADAS 53 PERSONAS AFECTADAS 5 HAS DE CULTIVOS AFECTADOS 3 HAS DE CULTIVOS PERDIDOS	FALTA EDANSAR
11	25/02/2023	164854	LLUVIAS INTENSAS	HUARAZ	JANGAS	MATAQUITA	I	110 PERSONAS AFECTADAS 27 VIVIENDAS AFECTADAS 01 I.I.EE. AFECTADO 01 P.S. AFECTADO 23HAS DE CULTIVOS AFECTADOS	FALTA EDANSAR
12	2/03/2023	165506	GRANIZADAS	YUNGAY	YUNGAY	AIRA	II	30 HECTÁREAS DE CULTIVOS AFECTADOS 1 VIVIENDA AFECTADA 50 CUYES PERDIDOS	FALTA EDANSAR
13	3/03/2023	-	DESLIZAMIENTO	AIJA	SUCCHA	LLANQUISH	I	8 PERSONAS AFECTADAS 1.5 HAS CULTIVO AFECTADO 80 M CANAL AFECTADO	FALTA EDANSAR

Asimismo, se viene registrando afectaciones en la red vial Vecinal, red Departamental y red vial Nacional.



En la vía Vecinal durante las precipitaciones pluviales la afectación en las vías vecinales ya se viene registrando en las provincias de Huaylas, Ocros, Huarmey, Casma y Sihuas como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1. Afectación de vías vecinales

N°	COD. SINTAD	TIPO DE EMERGENCIA	FECHA DE OCURRENCIA	DISTRITO / PROVINCIA	UBICACIÓN	ROUTE	DAÑOS	ROUTE ALTERNATIVA	TRANSITO	ACCIONES	FUENTE
RED VIAL VECINAL											
1		DERRUMBE	25/02/2023	HUALLANCA/HUAYLAS	TRAMO: MOLINOPAMPA - HUALLANCA	PE_3N	a) PLATAFORMA VIAL: 80 Km		NORMAL	El día de hoy a las 09:00 se realizó la evaluación de daños. El tránsito vehicular se ha restablecido a las 23:00 horas aproximadamente del día de 25/02/23. Los transportistas que trasladan por la zona realizaron trabajos de limpieza de la vía con herramientas manuales como: limpetes, picos, y otros.	ASISTENTE DE GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
2		DERRUMBE	24/02/2023	SAN PEDRO/OCROS	TRAMO: CHOQUE - SAN PEDRO SECTOR: CHOQUE	AN-1314	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 1.5 Km		NORMAL	Se realizaron los trabajos de limpieza del material del derrumbe con 01 retroexcavadora asignada por la Municipalidad Distrital.	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO
3		DERRUMBE	24/02/2023	LUPA/OCROS	TRAMO: LUPA - RAJÁN SECTOR: LUPA VIEJO	AN-1307	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 400		RESTRINGIDO	Ante los constantes derrumbes, se continúan con los trabajos de limpieza del material del derrumbe con 01 retroexcavadora y personal contratado de la Municipalidad Distrital. Se habilitó el tránsito de manera parcial.	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUPA
4	164371	LLUVIAS INTENSAS	20/02/2023	COCHAPETI/HUARMÉY	TRAMOS: SAN ISIDRO - SANTA CRUZ, SANTA CRUZ - YAUJÁN Y YAUJÁN - COCHAPETI	AN-841	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 1.5 Km		RESTRINGIDO	Ante los constantes derrumbes, se continúan realizando trabajos manuales de limpieza de la vía por un grupo de pobladores de la zona (en los 03 tramos afectados).	JUGRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI
5	164063	HUAYCO	17/02/2023	YAUJÁN/CASMA	TRAMOS: Toméque - Yoután	AN-1066	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 200 m		NORMAL	El día de hoy desde las 09:00 horas a 13:00 horas aproximadamente el responsable de la oficina de gestión de riesgos de desastres y con apoyo de personal de terreno, se realizó la evaluación de daños y análisis de necesidades, identificando en el camino Toméque la	ENCARGADO DE LA OFICINA DE JUGRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUJÁN
6		LLUVIAS INTENSAS	14/02/2023	SAN CRISTOBAL DE RAJÁN/OCROS	TRAMOS: LUPA - HUANI, PUENTE MURI - LUPA-RAJÁN	AN-1308	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 1 Km		RESTRINGIDO	Ante los constantes derrumbes, se continúan con los trabajos de limpieza del material del derrumbe con 01 retroexcavadora y personal contratado de la Municipalidad Distrital. Se habilitó el tránsito de manera parcial.	JUGRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL DE RAJÁN
7	165315	DERRUMBE	4/9/85	CASHAPAMPA/SIHUAS	TRAMO: SIHUAS - CASHAPAMPA	AN-550	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 26 m		NORMAL	A las 11:00 horas del día 01/03/23 se asignó una maquinaria pesada y dos peones por parte de la Municipalidad Distrital de Cashapampa para realizar la limpieza de la vía. A las 15:00 horas del día 02/03/23, se logró rehabilitar de vía vecinal AN-550, tramo: Sihuas - Cashapampa, sector Colpa.	GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILEAS

En la vía Departamental durante las precipitaciones pluviales la afectación en las vías ya se viene registrando en las provincias de Bolognesi, Aija, Huarmey, Ocros y Asunción como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N°2. Precipitaciones pluviales relacionado con las afectaciones en la vía departamental



RED VIAL DEPARTAMENTAL										
1	LLUVIAS INTENSAS	26/02/2023	SAN MIGUEL DE CORPANQUI / BOLOGNESI	TRAMO: SAN MIGUEL DE CORPANQUI - CAJAMARQUILLA	AN-112	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 75 m	NINGUNA	RESTRINGIDO	Se viene realizando trabajos manuales de limpieza de la vía por un grupo de pobladores de la zona según la evaluación de daños preliminar, se verificó que a consecuencia de las lluvias intensas se interrumpe el tránsito. No se maneja	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CORPANQUI
2	162504 LLUVIAS INTENSAS	17/02/2023	CORIS/AJIA	TRAMO: SAN DAMIÁN - HUAMBIA ALTA	AN-109	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 300 m	NINGUNA	RESTRINGIDO	Continúan los trabajos manuales de limpieza de la vía. Se gestiona maquinaria pesada y combustible ante el gobierno regional.	JEFE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORIS
3	162504 LLUVIAS INTENSAS	4/02/2023	OCROS/OCROS	TRAMO: OCROS - HUAYLAS	AN-112	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 4 km	NINGUNA	NORMAL	El tránsito vehicular se ha restablecido. El 25/02/2023 se inició la construcción del muro de contención, con el apoyo de 01 cargador frontal y 10 personas asignadas por la Municipalidad, 06 personas de la empresa minera La Merced y 01 pobladores de la zona, los cuales trabajaron durante la noche hasta que el tránsito vehicular a la fecha se encuentra restringido.	JEFE DE OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS
4	164276 DERRUMBE	19/02/2023	HUAYAN/HUARMEY	Tramo: Huallí - Ranchin, sector Carpu	AN-109	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 140 m	NINGUNA	RESTRINGIDO	El día 23/02/2023 hasta las 22:00 horas se realizaron trabajos de limpieza de la vía con los colaboradores (06) y personal de la municipalidad (06), siendo insuficiente para recuperar la transitabilidad total, se está buscando	JEFE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN
5	163968 LLUVIAS INTENSAS	18/02/2023	YTIAGO DE CHILCA/CCI	Tramo: Rinconada - La Merced	AN-112	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 15 m	NINGUNA	NORMAL	El día 23/02/2023 a las 16:00 horas aproximadamente se culminó con los labores de limpieza lográndose restablecer la vía departamental y vial local.	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ORD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YTIAGO DE CHILCA
6	163663 DERRUMBE	15/02/2023	CHACAS/ASUNCIÓN	TRAMO: CACAREY - CHACAS SECTOR: MAMITA LOURDES PROGRESIVA: km +077	AN-107	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 30 m	NINGUNA	RESTRINGIDO	Se continúa con los trabajos manuales de limpieza de la vía, por los constantes derrumbes de coque, con personal contratado por la municipalidad. Se gestiona maquinaria pesada y combustible ante el gobierno regional.	JEFE DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

En la vía Nacional durante las precipitaciones pluviales la afectación en las vías ya se viene registrando en las provincias de Huari, Pomabamba, Pallasca y Huaraz como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 03. Afectación de vías nacionales dentro de la región Ancash.

RED VIAL NACIONAL										
1	163410 DERRUMBE	13/02/2023	UCO / HUARI	PROGRESIVA KM 06+000 - KM 06+300, TRAMO ALPASH - PIUROC	PE-14D	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 0,64 km	NINGUNA	NORMAL	El tránsito vehicular se encuentra restablecido. El día 13/02/2023 personal PROVIAS ha mantenido control con los trabajos de limpieza y rehabilitación de la vía. Por los constantes deslizamientos que ocurren en la zona se viene coordinando con PROVIAS Nacional para que se realice las actividades de limpieza de vía constantemente.	JEFE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO
2	163410 DERRUMBE DE CERRO	12/03/2023	HUARI/UCO	TRAMO: ALPASH - PIUROC SECTOR: BATAN PROGRESIVA: 06+000 -	PE-14D	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 0,04 km	NINGUNA	NORMAL	El 12/02/2023 desde las 18:00 hasta las 02:00 horas de hoy, se realizaron los trabajos de limpieza y rehabilitación de la vía con 01 cargador frontal de PROVIAS NACIONAL.	JEFE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO
3	LLUVIAS INTENSAS	15/02/2023	RAHUAPAMPA/ HUARI	TRAMO: RAHUAPAMPA - PALCA SECTOR: VINCOCOTA PROGRESIVA: -	PE-14A	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 10 m	TRAMO: CULLUCHACA - HUAYTUNA	RESTRINGIDO	El 15/02/2023, 01 cargador frontal asignado por la Municipalidad Distrital de Rahuapampa, realizó trabajos de ensanchamiento y recuperación de la plataforma vial de manera parcial (un carril de la vía)	JEFE DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
4	HUAYCO	14/02/2023	PAROBAYBA/ POMABAMBA	TRAMO: SIHUAS - HUACRACHUCO SECTOR: SUCHIMAN PROGRESIVA: 128+000 - Km. 128 + 200	PE-12A	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 300 m	NINGUNA	RESTRINGIDO	Desde el 14/02/2023, se viene realizando los trabajos de limpieza y rehabilitación de la vía con 02 cargadores frontales. Asimismo, se viene monitoreando la emergencia para poder intervenir la limpieza de manera periódica.	ING. SUPERVISOR (PROVIAS NACIONAL - UNIDAD ZONAL VI - ANCASH)
5	DERRUMBE DE CERRO	14/02/2023	LLAPO/PALLASCA	TRAMO: LLAPO - TAUCA SECTOR: YERBABUENA PROGRESIVA: 118+200 - 118+300	PE-3MA	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 50 m	NINGUNA	INTERMITENTE	Ayer a las 17:20 pm se logró recuperar la transitabilidad por la vía, sin embargo, hoy 17/02/2023, en horas de la madrugada, se registró un nuevo derrumbe. A las 08:00 horas se trató 01 retroexcavadora, que viene realizando los trabajos de limpieza y liberación de la vía afectada. Asimismo, se viene monitoreando la emergencia para poder intervenir la limpieza de manera periódica.	JEFE DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL / ING. SUPERVISOR (PROVIAS NACIONAL - UNIDAD ZONAL VI - ANCASH)
6	DERRUMBE DE CERRO	13/02/2023	HUARI/HUARI	TRAMO: SUCCHA - POMACHACA SECTOR: POMACHACA PROGRESIVA: Km 83+020 - Km 83+800	PE-14A	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 150 m	NINGUNA	RESTRINGIDO	Se continúa con los trabajos de limpieza y rehabilitación de la vía, con el apoyo de 01 cargador frontal, 01 tractor neumático y 05 obreros. Asimismo, se viene monitoreando la emergencia para poder intervenir la limpieza de manera periódica.	ING. SUPERVISOR (PROVIAS NACIONAL - UNIDAD ZONAL VI - ANCASH)
7	LLUVIAS INTENSAS	10/02/2023	HUARAZ/PIRA	TRAMO: CALLAN PUNTA - HUARAZ SECTOR: TINCOC PROGRESIVA: 99+550 - Km 99+576	PE-14A	a) PLATAFORMA VIAL AFECTADA: 15 m	NINGUNA	RESTRINGIDO	El día 12/02/2023, se culminó con la ejecución para el ornato del muro de concreto ciclópeo. El 13/02/2023 se inició con el ornato para la conformación del muro de concreto ciclópeo con 01 retroexcavadora, 01 camión volquete y 06 obreros.	ING. SUPERVISOR (PROVIAS NACIONAL - UNIDAD ZONAL VI - ANCASH)

e) Mediante Los Puntos Críticos que se viene identificado, se debe de realizar fichas técnicas respectivas donde se plantean obras de ingeniería con metas, partidas, precios unitarios y un presupuesto estimado, para ser considerados como una idea de proyecto inversión o mediante actividades de riesgos, estos planteamientos son parte del componente Correctivo y Reactivo de la Gestión del Riesgo de Desastres; lo que significa que, estas medidas estructurales tienen que ser implementadas por proyectos de inversión pública o actividades, para reducir los niveles de riesgo ante peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión en los ríos identificados. Los cuales son la base de datos para el presente convenio.



Para estas temporadas de Lluvias intensas estas fichas serán referenciales para la intervención con Fichas Técnicas de Intervención.

- f) La Oficina Regional de Defensa Nacional, como responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres, viene monitoreando a los gobiernos locales (nivel 1 y 2) en la orientación para la atención de las emergencias que se viene suscitando dentro de su jurisdicción de acuerdo a los puntos críticos que viene identificado con riesgo a inundación, flujo de detritos (huayco), erosión en ríos y quebradas.
- g) Mediante los decretos supremos Decreto Supremo N° 007 - 2023 - PCM, Decreto Supremo N° 008 - 2023 - PCM, con fecha 13 de enero 2023; y el Decreto Supremo N° 029 - 2023 - PCM, con fecha 03 de marzo del 2023; el gobierno regional de Ancash a través de la oficina de Defensa Nacional se encuentra en alerta para brindar la asistencia técnica y a su vez intervenir como NIVEL 3 en las emergencias, por Peligro Inminente, por impacto de daños. Encontrándose 33 distritos declarados en estados de emergencia por peligro inminente y un distrito por impacto de daños, en tal sentido es necesario la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación, para reducir el nivel de riesgo en los puntos críticos identificados por las entidades técnico científicas, para poner a buen recaudo a nuestra población ancashina. Cabe resaltar que las declaratorias de emergencia tienen un plazo de 60 días calendario; donde es dispensable tomar las acciones correspondientes.

X. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

10.1. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN REACTIVA EN LA REGIÓN ANCASH

La Gestión Reactiva, como componente de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, realizando una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas y damnificadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos esenciales.

10.1.1. GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Ancash, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización en sus tres componentes: Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Ancash, en el marco del SINAGERD. Está Presidido por el Gobernador Regional de Ancash y está integrado por los Gerentes y directores del Gobierno Regional.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre en la Región Ancash está conformado por los siguientes miembros:



- a) Gobernador Regional del Ancash, presidente.
- B) Gerente General Regional del Gobierno Regional del Ancash.
- c) Gerente Regional de Administración
- d) Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- e) Gerente Regional de infraestructura
- f) Gerente Regional de Desarrollo Social
- g) Gerente Regional de Desarrollo Económico
- h) Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- i) Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- j) Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana.

10.1.2. ACCIONES POR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL EN GRD

10.1.2.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

La alerta permanente sobre el evento perturbador es parte de los procesos de preparación y respuesta, consiste en el monitoreo permanente de los peligros y la comunicación a las autoridades para que en base a la información recopilada se tomen las decisiones que correspondan para salvaguardar la vida de la población.

Estas fases de alerta se aplican ante los eventos de lenta maduración tales como los fenómenos hidrometeorológicos y atmosféricos, como eventos detonantes de las emergencias y que pueden provocar inundaciones, deslizamientos, huaycos, entre otros. Para ello se monitorearán los tramos críticos establecidos por el INGEMMET, ANA y la DRTC.

El servicio de Alerta Temprana es permanente, se ejecuta en base a la información recibida sobre peligros inminentes, emergencias y/o desastres registrados por las instituciones técnico científicas, el Centro de Operaciones de Emergencias COEN - COER - COEL entre otros, así tenemos:

Red Nacional de Estaciones Hidrometeorología. Conformado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMMHI) con portal Web: www.senammihi.gob.pe, y el Ministerio de Agricultura con la dirección del portal Web: www.minagri.gob.pe

Redes de Monitoreo y Alerta de Cuencas. Conformado por el Instituto Geofísico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) cuya página Web: www.ingemmet.gob.pe y gobiernos regionales y locales.

Redes de Vigilancia y Monitoreo Epidemiológicos. Conformado por el Ministerio de Salud cuya página Web es www.minsa.gob.pe.



Cada Institución y Sectores Públicos y Privados en los tres niveles de Gobierno, elaboran su plan de contingencia, asimismo asumirán los gastos que ocasione su operación.

Red de Monitoreo y Pronóstico del Fenómeno El Niño. Conformado por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE, cuya página Web: www.imarpe.gob.pe y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMMHI), Dirección de Hidrografía y Navegación (Hidroma) y el Instituto Geofísico del Perú (IGP).

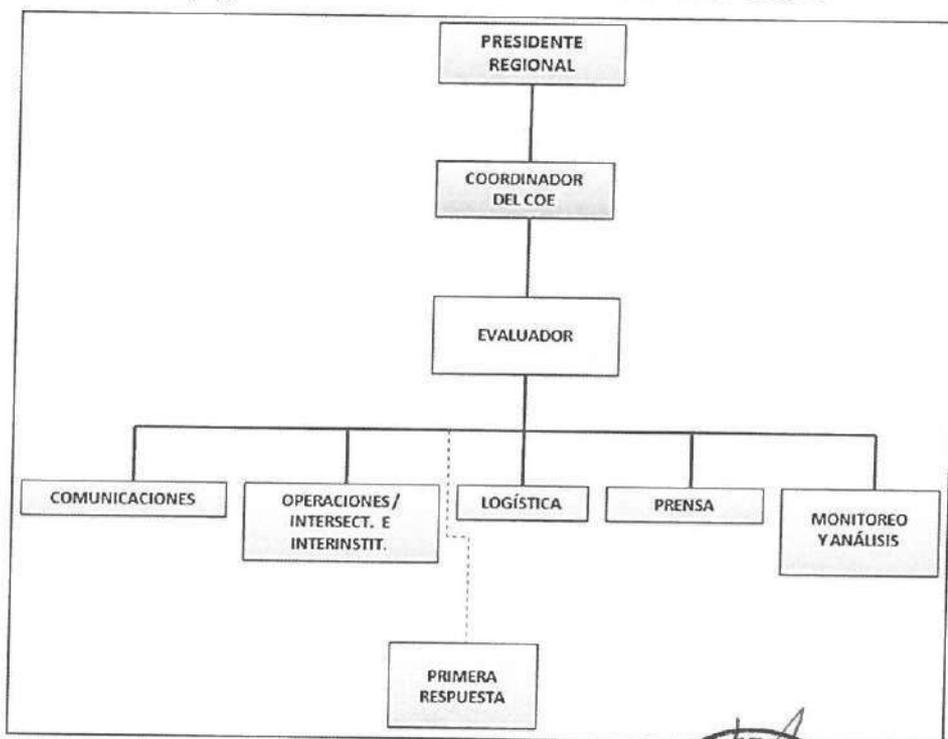
10.1.2.2. Centro de Operaciones de Emergencia Regional

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) es el órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades y representantes del Grupo de Trabajo de GRD y de la Plataforma de Defensa Civil en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El COER - Ancash lo preside el Gobernador Regional y es coordinado operativamente por un especialista en gestión del riesgo de desastres. Funcionalmente el COER se encuentra compuesto por 7 módulos de trabajo:

- a) Módulo de Evaluador
- b) Módulo de Operaciones.
- b) Coordinaciones Intersectoriales.
- c) Módulos de Monitoreo y Análisis.
- d) Módulo de Comunicaciones.
- e) Módulo de Logística
- f) Modulo de prensa.

Flujograma de estructura del COER - ANCASH

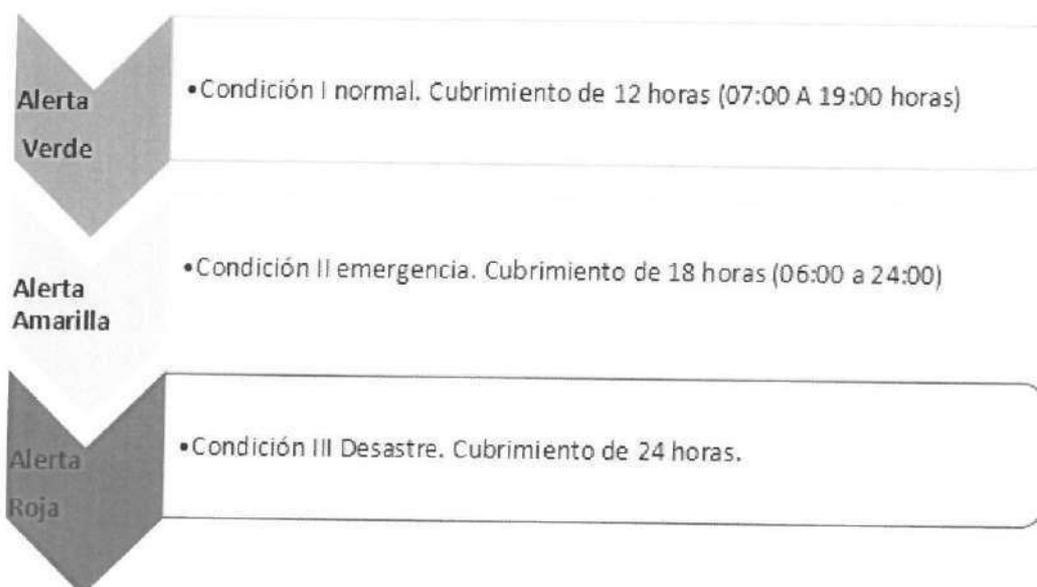


FUENTE: Lineamientos COEN-COER

Existen disposiciones sobre las telecomunicaciones del COER donde se establece el turno de atención para el cubrimiento y escucha

- a) Red de telefonía celular para autoridades del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI), en forma permanente las 24 horas del día.
- a) Red de Coordinación de Operaciones de Emergencia de acuerdo al estado de Alerta.

Gráfico N° 1. Red de Coordinación de Operaciones de Emergencia de acuerdo al estado de Alerta.



El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) - Ancash, establece algunas acciones de acuerdo a la fase de alerta para los eventos provocados por las lluvias 2021-2022.

Tabla 15. Actividades de acuerdo a los niveles de alerta del Plan de Contingencia ante lluvias intensas.

NIVEL I	ALERTA VERDE	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON:
FASE INFORMATIVA	Se recibe información sobre posibles peligros y se comunica al gobernador regional y a los miembros del grupo de trabajo de GRD de la región (interno)	COER	COEL
	Se prepara posible activación de las comisiones técnicas del Grupo de Trabajo.	Oficina Regional de Defensa Nacional,	GERENCIA DEL GORE - ANCASH

	Se comunica a los alcaldes distritales y provinciales, funcionarios integrantes de los Grupos de Trabajo distritales y provinciales.	Civil y Seguridad Ciudadana	
	Se verifica si hay los recursos materiales disponibles para atender la emergencia.		ALMACEN
	El COER Regional continúa recibiendo información y formula recomendaciones.	COER	COEL
NIVEL II	ALERTA AMARILLA	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON:
FASE DE PREPARACION	El Grupo de Trabajo de GRD amplía la coordinación con las instituciones de primera respuesta externas, constituyéndose la Plataforma de Defensa Civil Regional.	Gerencias del GORE - ANCASH	Instituciones Sectoriales y municipales
	Se organizan las tareas de las comisiones de trabajo de la plataforma de Defensa Civil.	Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana	
	Se establece un cronograma de trabajo y de reuniones para el monitoreo del peligro		
	Las comisiones envían recursos de ayuda preventiva en las zonas de posible impacto		
FASE DE ALERTA	El grupo de trabajo de GRD está en un nivel alto de alerta y por tanto en sesión permanente.	COER	COEL
	Las comisiones técnicas se reúnen en el local del COER - Ancash	COER	COEL
	Se utilizan estudios de estimación del riesgo ante peligro inminente (si es pertinente)	Entidades Técnico Científicas	Oficina de Defensa Civil municipal
	Se emiten las alarmas a la población para evaluación hacia las zonas seguras	COER	COER
	Se realiza la evacuación preventiva de personas de las zonas de posible impacto (si es pertinente)	Voluntarios, Brigadas	Policías, bomberos
	Se preparan los PIPs de Emergencia por peligro inminente y se usan fondos propios o se solicitan	OGPP GORE - ANCASH	OGPP, Municipalidades, INDECI



	recursos del fondo de reserva de Contingencia		
	Se preparan albergues temporales en zona segura para utilizar si hay necesidad.	Oficina de defensa civil municipal	Voluntarios y de brigada civil
NIVEL III	ALERTA ROJA	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON:
FASE DE IMPACTO Y RESPUESTA	Todas las comisiones están Operativas y empiezan a responder ante la emergencia	Plataforma de Defensa Civil Regional	PDCL Provincial y Distrital
	Se inician actividades de búsqueda y rescate	Brigadistas	Bomberos, PNP
	Se inicia la movilización de equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN PERU y grupo de intervención rápida (GIRED)	Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana	Oficina de defensa civil municipal y sectorial
	Se examina si hay suficiente suministro de ayuda y se define la posible brecha en los almacenes		
	Se examina las necesidades logísticas (Combustible, camioneta, maquinarias, etc.), y se comunica al gobernador regional	OGPP GORE - ANCASH	OGPP, Municipalidades, INDECI
	Se preparan las Ficha de actividad o PIPs de emergencia para la atención de la emergencia con fondos propios o con fondos de la Reserva de Contingencia		
	Se activa el sistema logístico previamente establecido	Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana	Oficina de Defensa civil municipal y sectorial
	Se reestablece el acceso de las vías terrestre hacia zona afectada o se establecen puentes fluviales para la atención de la emergencia		
	Se provee de agua, energía y comunicaciones al área afectada		
	Se monitorea y vigila el cumplimiento de funciones por las Comisiones de la Plataforma Regional de Defensa Civil		

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico



XI.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

11.1. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

- ✓ Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil de la región Ancash, son responsables de cumplir con las actividades de la Primera Respuesta, Asistencia Humanitaria y Rehabilitación establecidas en el presente Plan; asimismo, son los responsables de programar los recursos (presupuestales, materiales y humanos) para el cumplimiento y ejecución. En merito a su competencia mediante **Acta de la primera sesión extraordinaria del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres**; realizada el día 17 de febrero del 2023; se acordó que mediante el **Plan de Trabajo se solicitara con un informe técnico la Modificación del presupuesto**; de acuerdo a la ley de presupuesto del año 2023 y a los decretos supremos mencionados del estado de emergencia.
- ✓ La Oficina Regional de Defensa Nacional, en su calidad de **Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil y Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional**, como integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia elaboro el **INFORME TÉCNICO N°11-2023-GRA-ORDN/MHF**; con fecha 21 de febrero del 2023; cuyo asunto es Modificación Presupuestal en marco de la Declaratoria de Emergencia por peligro inminente y por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales. El que fue presentado a la Gerencia General del GORE Ancash; con recomendación de solicitar opinión legal.
- ✓ Con el **INFORME N°82-2023-GRA/GRAJ**; la Gerencia de Asesoría Jurídica con fecha 22 de febrero del 2023; emite opinión legal favorable donde menciona en sus Conclusiones ítem 5.1 (...) *resulta PROCEDENTE efectuar modificaciones presupuestarias (...)*.
- ✓ Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres se efectuarán a través de los Centros de Operaciones de Emergencia Locales - COEL y del Centro de Operaciones de Emergencias Regional - COER Ancash.
- ✓ Los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del departamento de Ancash son los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas dispuestas para las fases de respuesta del presente Plan, según las tareas que sean responsables.
- ✓ Se activarán los grupos de trabajo de GRD de cada institución sectorial regional y de las municipalidades provinciales y distritales de las zonas de riesgo y/o zonas impactadas por las emergencias.
- ✓ Los grupos de trabajo de GRD de las instituciones y de los municipios provinciales y distritales se articularán a la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional.



- ✓ Los COEs institucionales y municipales se enlazarán con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias del SINPAD. Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar registros.
- ✓ Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en los Módulos de procesos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional y de su Sala Situacional.
- ✓ El COER mantendrá la coordinación estrecha con el COEN, a través del sistema de comunicación para emergencia.
- ✓ Las decisiones para la atención de las emergencias en el departamento, se desarrollará a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Regional - COER Ancash.
- ✓ Las Oficinas de Cooperación Internacional del Gobierno Regional de Ancash en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil, se articulará con las agencias de cooperación internacional y ONGs que intervengan en la emergencia. Se reportarán estas acciones articuladas del Gobierno Regional Ancash y la Cooperación Internacional a la Red Humanitaria Nacional (RHN).
- ✓ Las entidades de primera respuesta son organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres. Desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, su reglamento y los protocolos correspondientes. Las actividades de primera respuesta son las siguientes:

- b) Evacuación de la población en zonas seguras.
- c) Búsqueda y salvamento.
- d) Manejo pre hospitalario.
- e) Evaluación preliminar de daños.
- f) Medidas de seguridad y control.
- g) Fiscalización.
- h) Levantamiento de cadáveres.

A continuación, se detalla las instituciones responsables y de apoyo en las tareas a realizar en las acciones de primera respuesta.

1.1.1Asistencia humanitaria

Es el conjunto de acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, con especial énfasis lo relacionado a las demandas esenciales como techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas; así como la protección a grupos vulnerables con enfoque etario y de género.



Las actividades de asistencia humanitaria son las siguientes:

- a) Evaluación de daños complementaria.
- b) Techo de temporal.
- c) Instalación y manejo de albergues.
- d) Asistencia alimentaria.
- e) Asistencia no alimentaria.
- f) Dotación de agua y manejo de excretas.
- g) Atención hospitalaria.
- h) Salud mental.
- i) Salud ambiental y vigilancia epidemiológica.
- j) Protección de grupos vulnerables.

A continuación, se detalla las instituciones responsables y de apoyo en las tareas a realizar durante la asistencia humanitaria.

11.1.2 Rehabilitación

Es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye, entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

Las actividades de rehabilitación consisten en los siguientes:

- a) Manejo de escombros
- b) Restablecimiento de los servicios de transportes y comunicaciones
- c) Restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento
- d) Restablecimiento de los servicios de energía
- e) Rehabilitación de la infraestructura pública y privada afectada
- f) Restablecimiento de los medios de vida
- g) Restablecimiento de los servicios de educación
- h) Restablecimiento de los servicios de salud.

A continuación, se detallan las instituciones responsables y de apoyo en las tareas a realizar durante la rehabilitación temprana.

11.2. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

La movilización es el accionar del gobierno nacional para disponer y emplear los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, etc.) y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otros) de la capacidad nacional con miras a brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastre en el marco de la ley N ° 28101, ley de Movilización Nacional. La movilización de los recursos estratégicos en situaciones de desastres de gran magnitud es decidida mediante decreto supremo y puede ser una movilización total o parcial para hacer uso del potencial humano y recursos materiales para la atención del desastre.

El Gobierno Regional de Ancash cuenta con un almacén posicionado estratégicamente, en el local del COER - ANCASH, él se encuentra ubicado en la ciudad de Huaraz, y cuenta con productos indispensables como carpas familiares, abrigo, alimentos, camillas, etc. Los cuales servirán para la atención inmediata ante la ocurrencia de alguna emergencia suscitada en la región.



XI.- PRESUPUESTO

En el marco del Decreto Supremo N° 029 - 2023 - PCM, Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Asimismo, se menciona la implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. En la siguiente la Tabla se indica los 18 distritos que corresponden al departamento de Ancash y el Decreto Supremo N° 007-2023-PCM, que Declarar el Estado de Emergencia, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en Áncash tenemos al distrito de Huaraz y por Decreto Supremo N° 008 - 2023 que Declaran el Estado de Emergencia, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, en Ancash se tiene a 15 distritos. Para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente que, mediante el literal 54.1 del artículo 54° Ley N° 31638 , se autoriza a los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados en el rubro canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, y Recursos Directamente Recaudados, a fin de financiar intervenciones ante el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas en desastre producto del impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural o inducidos por acción humana, de los niveles 4 y 5 a los que se refiere el artículo 43 del Reglamento de la Ley 29664. A continuación, detallamos:

Tabla 16. Presupuesto referencia para las actividades de emergencia

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Parcial
1	Movilización y atención de brigadas (0180105)				S/ 259,487.40
1.1.	Adquisición de insumos básicos de brigadas para la atención de la población como: gorros o cascos, guantes para los brigadistas, botas, sogas y pitos.	Brigada	6.00	330.40	1,982.40
1.2.	Alimentos, viáticos y pasajes para los brigadistas	Viaticos	500.00	320.00	160,000.00
1.1.	Adquisición de combustible para transporte de brigadistas	Gln	3,500.00	26.43	92,505.00



1.2.	Adquisición de insumos menores (lapicero, tablero para apuntes, libreta de apuntes, etc.)	Gbl	1.00	5000.00	5,000.00
2	Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos (0180108)				360,769.00
2.1	Alquiler de cisternas de agua potable	Dias	25.00	1003.00	25,075.00
2.2	Alquiler de reservorios flexibles	Und	15.00	413.00	6,195.00
2.3	Alquiler de baños portátiles	Und	15.00	849.60	12,744.00
2.4	Alquiler de equipos de succión y evacuación de aguas servidas (hidrojets, motobombas, etc)	Und	10.00	354.00	3,540.00
2.5	Adquisición de combustibles para cisternas de agua potable	Gln	500.00	26.43	13,215.00
2.6	Mantenimiento de maquinarias y vehículos	Gibl	1.00	300,000.00	300,000.00
3	Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia (0180110)				SI 2,371,928.43
3.1.	Bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo, menajería y alimento crudo)	Gbl	1.00	2,154.140.43	2,154.140.43
3.2.	Adquisición de herramientas menores (lampas, palas, picos, carretillas, etc)	Kits	300.00	598.91	179,673.00
3.3.	Adquisición de costales (sacos terreros)	Und	500.00	5.43	2,715.00
3.4	Adquisición de otros bienes que permitan la asistencia a la población por la emergencia: agua, plástico, palos de madera, entre otros.	Gbl	1.00	35,400.00	35,400.00
4	Operaciones de apoyo logístico a la emergencia (0180115)				SI 85,921.20
4.1.	Transporte multipropósito (alquiler de camioneta/mes)	Und	4.00	15,930.00	63,720.00
4.2.	Adquisición de combustible para desplazamiento terrestre	Gln	840.00	26.43	22,201.20
5	Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego (0212131)				SI/4,904,710.00
5.1.	Alquiler de maquinaria pesada	hm	3,500.00	660.80	2,312,800.00
5.2.	Adquisición de combustible	Gln	5,000.00	26.43	132,150.00
5.3.	Descolmatación de cauces de ríos y quebradas	m3	160,000.00	5.42	867,200.00
5.4.	Protección de riberas con roca al volteo	m3	120,000.00	5.59	670,800.00
5.5.	Conformación de diques con material propio	m3	112,000.00	8.23	921,760.00
6	Atención de la transpirabilidad de las vías (0212132)				SI/1,820,442.50
6.1.	Alquiler de maquinaria pesada	HM	2,200.00	660.80	1,453,760.00
6.2.	Adquisición de combustible	Gln	3,250.00	26.43	85,897.50
6.3.	Limpieza de derrumbes	m3	20,000.00	5.40	108,000.00
6.4.	Limpieza de huaicos	m3	12,000.00	5.40	64,800.00
6.5.	Reconformación de plataforma	m3	12,000.00	8.26	99,120.00
6.6.	Desquinche de taludes inestables	m3	1,000.00	8.57	8,570.00



6.7.	Señalización de sectores peligrosos (cintas, mallas y parantes de seguridad, mecheros)	Gln	1.00	295.00	295.00
COSTO DIRECTO					S/9,803,258.53
Gastos Generales					S/ 604,486.12
SUB TOTAL					S/ 10,407,744.65
Supervisión (3%)					S/ 312,232.34
Seguimiento y monitoreo (3% del CD)					S/ 294,097.76
Elaboración de Fichas Técnicas					S/ 251,173.54
TOTAL					S/ 11,265,248.25

Fuente: Equipo Técnico.



De acuerdo al programa presupuestario 0068, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres es importante manejar los clasificadores para las actividades a realizar, a continuación, se detalla en la siguiente tabla.

Tabla N° 17. distribución de los clasificadores en el presupuesto

	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FINALIDAD	CLASIFICADOR		
	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTOS
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001 ACCIONES COMUNES	5006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0180110 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	2.2.2.3.99.99	Otros bienes de asistencia social	2,371,928.43
				2.3.2.9.1.1	Locación de servicio realizado por personas naturales	120,897.22
			0180105 MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	1,982.40
				2.3.2.1.2.2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	160,000.00
				2.3.13.11	Combustible y carburantes	92,505.00
				2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	5,000.00
			0180108 MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	2.3.13.11	Combustible y carburantes	13,215.00
				2.3.2.5.1.4	De maquinarias y equipos	47,554.00
				2.3.2.4.5.1	De vehículos	300,000.00
			0180115 OPERACIONES DE APOYO LOGISTICO A LA EMERGENCIA	2.3.2.9.1.1	Locación de servicio realizado por personas naturales	31,223.23
				2.3.2.5.1.4	De maquinarias y equipos	63,720.00
				2.3.13.11	Combustible y carburantes	22,201.20
				2.3.2.9.1.1	Locación de servicio realizado por personas naturales	483,588.90
			0212131 LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES,	2.3.2.5.1.4	De maquinarias y equipos	4,772,560.00

			DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	2.3.13.11	Combustible y carburantes	132,150.00
				2.3.2.9.1.1	Locación de servicio realizado por personas naturales	257,251.09
			0212132 ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	2.2.2.3.99.99	Otros bienes de asistencia social	295.00
				2.3.2.5.1.4	De maquinarias y equipos	1,734,250.00
				2.3.13.11	Combustible y carburantes	85,897.50
				2.3.2.9.1.1	Locación de servicio realizado por personas naturales.	569,029.31
TOTAL						11,265,248.29



XIII.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La Oficina Regional de Defensa Nacional, como secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, conducirá las actividades programadas referencialmente en coordinación con los miembros integrantes del Grupo de Trabajo.

Tabla 18. Cronograma de actividades

ÍTEM	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD	CANTIDAD	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .2023													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Movilización y atención de brigadas (0180105)																
1.1.	Adquisición de insumos básicos de brigadas para la atención de la población como: gorros, cascos, guantes para los brigadistas, botas, sogas y pitos.	brigada	6.00				X	X	X								
1.2	alimentos, viáticos, y pasaje para las brigadistas	Viáticos	72.00				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3.	Adquisición de combustible para transporte de brigadistas	Glu	504.00				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4.	Adquisición de insumos menores (lapicero, tablero para apuntes, libreta de apuntes, etc..)	Gbl	1.00				X	X	X								
2	Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos (0180108)																
2.1.	Alquiler de cisternas de agua potable	días	25.00				X	X	X								

2.2.	Alquiler de reservorios flexibles	Und	15. 00			X	X	X										
2.3.	alquiler de baños portátiles	Uni	15. 00			X	X	X										
2.4.	Alquiler de equipos de succión y evacuación de aguas servidas (hidrojets motobombas. etc.)	Und	10. 00			X	X	X										
2.5.	Adquisición de combustibles para cisternas de agua potable	Gln	500. 00			X	X	X										
3	Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia (0180110)																	
3.1.	Bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo, menajeeria, alimentos crudos)	Gbl	1. 00			X	X	X										
3.2.	Adquisición de herramientas menores (lampas, palas, picos, carretillas. etc.)	Kits	30. 00			X	X	X										
3.3.	Adquisición de costales (sacos terreros)	Und	500. 00			X	X	X										
3.4.	Adquisición de otros bienes que permitan la asistencia a la población por la emergencia: agua. Plástico , palos de madera, entre otros.	Gbl	1. 00			X	X	X										
4	Operaciones de apoyo logístico a la emergencia (0180115)																	
41	Transporte multipropósito (alquiler de camionetas/mes)	Und	4. 00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	adquisición de combustible para desplazamiento terrestre	Gh	840. 000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	limpieza y descolmatación de cauces,defensa ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego (0212131)																	
	1																	
5.1.	Alquiler de maquinaria pesada	hm	3,500. 00			X	X	X							X	X	X	
5.2.	Adquisición de combustible	Gh	5,000. 00			X	X	X							X	X	X	
5.3.	Descolmatación de cauces de ríos y quebradas.	m3	160,00. 000			X	X	X							X	X	X	

5.4.	Protección de riberas con roca al volteo	m3	12,000.00			X	X	X				X	X	X
5.5.	Conformación de diques con material propio	m3	240,000.00			X	X	X				X	X	X
6	Atención de la transibilidad de 1a vía (0212132)													
6.1.	Alquiler de maquinaria pesada	HM	2,500.00			X	X	X				X	X	X
6.2.	Adquisición de combustible	Gh	4,000.00			X	X	X				X	X	X
6.3.	Limpieza de derrumbes	m3	25,000.00			X	X	X				X	X	X
6.4.	Limpieza de huaicos	m3	15,000.00			X	X	X				X	X	X
6.5.	Reconformación de plataforma	m3	12,000.00			X	X	X				X	X	X
6.6.	Desquinchede taludes inestables	m3	1,000.00			X	X	X				X	X	X
6.7.	Señalización de sectores peligro (cintas.mallas y parantes de seguridad, mecheros)	Gh	1.00			X	X	X				X	X	X

Fuente: Equipo Técnico.



ANEXOS

ESCENARIO DE RIESGO POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

D. S. N° 008-2023-PCM

Vigencia: 13/01/2023 al 14/03/2023

AIJA, ACOCHACA, ANTA, CARHUAZ, CUSCA, INDEPENDENCIA, JANGAS, CAJAY, CHAVÍN DE HUANTAR, HUANTAR, MASIN, SAN MARCOS, HUAYLLAN, SICSIBAMBA, YUNGAY

D. S. N° 029-2023-PCM

Vigencia: 03/03/2023 al 02/05/2023

CORIS, ACZO, MANGAS, PARIAHUANCA, SAN LUIS, COMANDANTE NOEL, SAN PEDRO DE CHANA, HUARMEY, CARAZ, SANTA CRUZ, PISCOBAMBA, PALLASCA, SANTA ROSA, POMABAMBA, CHIMBOTE, SANTA, SIHUAS, YANAMA



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL



Ancash
Gobierno Regional



OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH

GOBERNACIÓN REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA
NACIONAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 01: Puntos críticos a intervenir por distritos en el departamento de Ancash

N°	Ubicación		Sector	Peligro Inminente	Inicio		Fin		Metros lineales	Metros cúbicos	Tipo de Intervención
	Provincia	Distrito			Este	Norte	Este	Norte			
1	Asunción	Acochaca	Lluychus	Lluvias Intensas	238337.4	8994254.01	238580.72	8994157.33	1,000.00	200.00	Limpieza de vías, badenes, cunetas y alcantarillas.
2	Asunción	Acochaca	Acochaca	Lluvias intensas	239331.49	8994036.52	239506.35	8994984.82	1,126.00	218.90	Limpieza de vías, badenes, cunetas y alcantarillas.
3	Carhuaz	Anta	Piñiuran	Inundación	213471.81	8966976.14	214218.02	8967184.52	820.00	14,760.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y conformación de diques con material propio.
4	Carhuaz	Carhuaz	Río Santa Sector Carhuaz	Inundación por desborde río	208605.04	8973737.3	208621.69	8972910.84	885.00	15,930.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y conformación de diques con material propio.
5	Corongo	Cusca	I.E. 84327 José Carlos Mariátegui, CP Huarirca.	Peligro inminente de Inundación en I.E. 84327 José Carlos Mariátegui, CP Huarirca.	192543.05	9059860.21	192863.74	9060074.05	400.00	7,200.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y Conformación de diques con material propio.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCAH

GOBERNACIÓN REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6	Huaraz	Independencia	Rio Paria	Inundación por Desborde de río	223419.99	8945971.49	223996.1	8946072.57	600.00	10,800.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y conformación de diques con material propio.
7	Huari	Chavín de Huántar	Rio Conín	Inundación por desborde río	263636.1	8930040.36	264945	8929584	1,650.00	29,700.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y conformación de diques con material propio.
8	Huari	San Marcos	Carhuayoc	Flujo de Detritos	267256	8946220	267239.06	8945984.74	235.00	4,230.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y conformación de diques con material propio.
9	Yungay	Yungay	Runtu	Desborde de quebrada	199223	8988483	198864	8988370	400.00	7,200.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y conformación de diques con material propio.
10	Yungay	Yungay	Quebrada Santa Rosa	Inundación por desborde río en quebrada	199002	8988627	198763	8988429	320.00	5,760.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y conformación de diques con material propio.



OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL

GOBERNACIÓN REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

11	Pomabamba	Huayllan	Localidad Ashuaj	Caída de rocas y bloque de vías	229129.08	9015098.26	228360.33	9015074	1,500.00	275.00	Limpieza de vías, badenes, cunetas y alcantarillas.
12	Sicsibamba	Sihuas	Sector Umbe	Caída de rocas y bloque de vías	221486	9046803	221420	9046532	400.00	110.00	Limpieza de vías, badenes, cunetas y alcantarillas.
13	Cajay	Huari	Localidad de Huayochaca	Deslizamiento con afectación directa a la vía	262457.22	8967061	262502	8966944	135.00	70.25	Conformación de Plataforma, limpieza de vías, baden , alcantarilla.
14	Cajay	Huari	Localidad de Chinchas	Huayco con afectación directa a la vía	263317.2	8964723.01	263357	8964686	50.00	57.50	Limpieza de vías, badenes, cunetas y alcantarillas.
15	Aija	Aija	Localidad Monserrate	Inundación por desborde de río	212956.82	8916784.41	213404	8916593	532.00	9,576.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y conformación de diques con material propio.
16	Huaraz	Huaraz	Río Santa	Inundación por desborde río	221700	8945408	221469	8943474	2,120.00	38,160.00	Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y conformación de diques con material propio.
Total									12,173.00	144,247.65	-